

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Bien. Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Hacienda. *[Se inicia la sesión a las diez horas y dos minutos.]* No sin antes dar la bienvenida a las alumnas y alumnos del *prácticum* de la Facultad de Derecho de Zaragoza, con quien personalmente ya he tenido ocasión de compartir alguna sesión de comisión y también de Pleno. Por lo tanto, bienvenido y espero que sea muy fructífero y revelador el transcurso de estas sesiones, en este caso en la Comisión de Hacienda.

Iniciamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior, que ha sido debidamente remitida a los señores diputados y diputadas. Por lo tanto, si no hay ninguna observación, se entiende aprobada por asentimiento.

Pues pasando al punto segundo, comparecencia del señor consejero de Hacienda y Administración Pública a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el riesgo de sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, por tiempo de diez minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días. Hablamos todos los días que tenemos oportunidad de debatir sobre regla de gasto, déficit público, insuficiencia financiera, financiación autonómica, etcétera, etcétera. Pero, aunque siempre hablamos del incremento de la deuda, nunca profundizamos, ni en la deuda, ni en los datos, ni en la tendencia de Aragón que es lo realmente preocupante.

Señor Pérez Anadón, el último informe publicado. Obviamente, usted tiene los datos en tiempo real, pero en este caso poco se llevarán las cifras. Como decía el último informe publicado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el Plan de ajuste de Aragón, arrojaba las siguientes cifras.

Aragón en 2018 tenía una deuda viva de ocho mil doscientos cincuenta y un millones de euros. Durante el 2018 los aragoneses amortizamos mil doscientos diecinueve millones de euros, pero ustedes volvieron a endeudarnos por un valor de mil doscientos noventa y cuatro millones. Eso en 2018.

En 2019 hemos cerrado el ejercicio, aproximadamente, usted tiene los datos, con una deuda viva de ocho mil trescientos veinticinco millones, deuda de la que hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

amortizado unos mil doscientos millones, pero nos han vuelto a endeudar en otros mil trescientos.

Usted ya sabe a dónde quiero yo llegar con estas cifras, porque me lo ha oído decir muchas veces, y es que este Gobierno, lejos de amortizar y reducir la deuda que tenemos que pagar todos los aragoneses, no ustedes, todos los aragoneses, lo que están haciendo es cronificarla.

Y ahora me voy a referir a los objetivos de deuda. Porque obviamente usted me va a decir que cumplen el objetivo de la deuda. Y claro que la cumplen, pero el endeudamiento financiero de la comunidad, cuyo objetivo en 2019 debe ser del 20,5%, en el tercer trimestre de 2019 alcanzaba el 21,9% del PIB.

Con un total de ocho mil cuatrocientos veinticinco millones de euros, lejos todavía del objetivo para 2019 y muy lejos de ese 9,7% previsto para el 2020. Pero es que desde el año 2015 han incrementado la deuda de Aragón en más de mil quinientos millones de euros y aun así siguen haciendo corto.

Pero fíjese, no solo mi partido y esta portavoz vienen denunciando el incremento de la deuda y la cronificación de la misma. Es que se lo está diciendo todos los organismos, desde el Banco de España, a la Autoridad Fiscal.

En ese informe que usted consiguió cambiar en el puente de la Inmaculada que por cierto presidía el que hoy es ministro, debe ser por eso de la independencia, pues bien, en ese informe sobre las líneas generales del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020, la Airef señalaba un riesgo medio para la sostenibilidad financiera de Aragón, siendo sus principales determinantes, el elevado nivel de deuda y lo relativamente bajos ingresos corrientes sobre el PIB.

Pero lo preocupante, señor Pérez Anadón, es que lejos de reducir la deuda en los últimos cuatro años, la ratio de deuda de Aragón se ha estabilizado en valores ligeramente superiores al 20% a pesar del crecimiento acumulado.

Usted sabe bien que deberíamos situar nuestra ratio de deuda en torno al 14% del PIB en un horizonte de diez años, alcanzando el límite de referencia legal en el año 2029.

Pero, señor consejero, si Aragón, si ustedes, continúan manteniendo un saldo de más de ocho mil millones de euros de deuda viva, contratando más deuda cada año de la que amortizan, año tras año. Prevé la Airef y no el PP, que la ratio de deuda se situará en el 21,1% a finales de 2028. Muy, pero que muy lejos de ese 14%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No es necesario que siga hablando de cifras y porcentajes. Como le he dicho al inicio, usted tiene los datos actualizados de cierre del 2019, que por otra parte, le agradeceríamos que nos los ofreciera a todos los grupos parlamentarios. Aunque mucho me temo que, como hace siempre, nos dirá que lo conoceremos a su debido tiempo, o sea, cuando sean públicas y no le quede más remedio que la conozcamos.

Lo que sí que nos gustaría que nos explicara es, qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para tratar de atajar la deuda pública, reduciendo ese importe que no para de crecer desde 2008, repito, desde 2008, y que no conseguimos amortizar.

Y reitero, aunque dentro de los objetivos de deuda, estamos dentro los objetivos, pero veremos de todas formas, cómo hemos acabado el 2019, no conseguimos rebajarla para poder alcanzar ese objetivo del 14% en el año 2029.

Yo no me voy a extender más, espero a la segunda intervención.

Le damos las gracias por su comparecencia, señor Pérez Anadón, y esperamos que por lo menos entre en materia en esta intervención para que podamos continuar debatiendo después.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

A continuación, intervención del señor consejero de Hacienda y Administración Pública, por tiempo de diez minutos, señor Pérez Anadón.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* En primer lugar, no entendía yo que esta comparecencia se iba a ceñir estrictamente a los niveles de deuda viva sobre el PIB. No sé si es el flanco más atacable al Gobierno, no solo al actual Gobierno, sino desde que está presidido por Javier Lambán.

Y por lo tanto simplemente para empezar. Señora Susín, le mostraré, le mostraré cómo ha evolucionado la deuda en Aragón desde el 2010 y verá usted, ¿eh? Cómo estaba cuando acabó el Gobierno de Marcelino Iglesias, cómo se ha situado en los cinco años del Gobierno de Lambán y cómo evolucionó en el Gobierno del PP.

Y no lo diré, se lo enseño a todos, y no lo diré como un arma arrojadiza. Creo que una situación económica tan compleja, sería falaz por mi parte utilizar de un modo sesgado los datos, pero sí que lo diré como referencia, ¿cómo referencia a qué? Como referencia a que cuando nosotros llegamos... *[El compareciente muestra un gráfico.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Miren ustedes, nos encontramos una deuda del 20,86 y en estos momentos estamos en torno al 22,2, ¿eh? Es decir, un 1,34% más de deuda. Pero cuando llegó el Partido Popular, se encontró con una deuda existente del 10,1 y la dejó con el 20,86. Es decir, más que duplicó la deuda.

Y esto lo digo para que veamos que aquí el “adanismo” no existe, para que veamos de otra parte, que tú tienes que trabajar con los mimbres que tienes, con la situación económica que te encuentras y que desde luego la que nos encontramos precisamente cuando llegó el gobierno socialista y nos había dejado lógicamente, gracias a los ciudadanos, el Partido Popular, que dejó de apoyarles. Pues hombre, la habían duplicado del 10,1, al 20,86.

Que toda esa situación, que me imagino que en su intervención, modulada esta primera, que tendrá, digamos, más aristas en su segunda intervención, sea para plantear la situación apocalíptica que se encuentra en estos momentos Aragón, donde ya usted también dice y reconoce, estoy tratando de poner parámetros, donde dice y reconoce que estamos por debajo de la deuda de las comunidades autónomas.

Luego, no será un problema intrínseco de Aragón, sino que nos estaremos encontrando precisamente con que dentro de una situación global, que no es ni siquiera nacional, ni siquiera europea, ¿eh? Nosotros estamos por debajo de la media.

¿La deuda es alta? Sí. ¿Está dentro de los parámetros? Sí. ¿Estamos por debajo de la media? Sí. ¿A diferencia de otros gobiernos, nos encontramos con una deuda del 20,86 y después de cinco años, eh, la hemos subido un 1,34? Sí. Pero, ¿nos encontramos con una deuda que desde el último gobierno de Iglesias, se duplicó del 10,1 al 20,86? Sí.

Desde esos parámetros, yo podría entender que empezásemos a hablar, ¿no? Pero no desde unos parámetros que lógicamente, obvian, obvian, algo que me parece importante, obvian la responsabilidad suya de gobierno. Porque yo creo que todos los gobiernos tienen luces y sombras. Pero bueno, tal vez sea por tradición, parece razonable que defendiesen lo gestionado. Otra cosa es que sea muy difícil de defender.

Pero en cualquier caso, ¿eh? Yo quiero ampliar bastante, bastante lo que ha sido su primera intervención para que sepamos de lo que estamos hablando y sobre todo sepamos qué es lo que este Gobierno quiere plantear desde el punto de vista de los parámetros económicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Miren ustedes, hablar de sostenibilidad financiera es algo más amplio de lo que usted ha dicho, ¿no? La sostenibilidad financiera yo la entiendo, ¿eh? Como una proyección del principio de estabilidad presupuestaria para tratar de conseguirlo a medio y largo plazo, que es lo que nos marca Europa.

Y sobre todo, no confundo para nada la sostenibilidad financiera con un ejercicio contable, sino que entiendo que la sostenibilidad financiera tiene que contribuir a la estabilidad presupuestaria y la estabilidad presupuestaria tiene que llevar consigo fundamentalmente, el crecimiento económico y social y el reparto más justo y más equitativo de los derechos.

Por eso digo que no es un ejercicio contable y por eso digo que hacer una mirada estática, como usted hace, además sobre un tema concreto, como es el tema de la deuda, amplía muy poco el debate de cuál debe ser nuestras posiciones con respecto a la estabilidad financiera.

Me está hablando usted de deuda, ¿eh? Y ya le he dicho cuál es el panorama, ¿eh? Pero plantear una realidad estática es injusto, es injusto porque, yo le voy a decir una cosa, ni yo como consejero de Hacienda, ni los cuatro partidos que conformamos el Gobierno, ni el presidente del Gobierno que es Javier Lambán, estamos aquí exclusivamente para sacarnos un título contabilidad.

Estamos para entender que la estabilidad financiera es algo imprescindible, ¿eh? Y que habrá que ir llegando a la misma, teniendo en cuenta que nosotros aquí estamos administrando y gestionando una buena parte de los derechos, una buena parte de los anhelos, una buena parte de las oportunidades de los aragoneses. Y que poner en contradicción lo uno con lo otro, nosotros no lo vamos a hacer.

Y le digo claramente, asumo un compromiso claro con la consolidación fiscal. Y se lo digo también claramente, y la asumo sin volantazos. Yo no voy a dar una política hacendística, ¿eh? Que mediante un volantazo brusco, ¿eh? En la curva, me eche a sectores más desfavorecidos de la ciudadanía aragonesa, de lo que son aquellos mínimos que tenemos que garantizar desde la Administración a todos los aragoneses. No lo voy hacer.

Por eso no lo entiendo como un ejercicio de contabilidad, ¿eh? Si no que lo entiendo fundamentalmente, fundamentalmente, como un ejercicio de equilibrio entre una muy delicada situación económica y tener todavía en Aragón, tener todavía en Aragón, ¿eh? Y lo demuestran las cifras bien claras, al igual que en España, que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

situación real en los últimos datos de que disponemos, cerrados, que son del 2017, hace, hace que todavía no se haya recuperado los estándares de calidad de vida que tenían los aragoneses en el 2007.

Y si nosotros diez años después, o ya doce, aunque las cuentas están cerradas en el 2017, somos capaces de pensar, ¿eh? Que ha desaparecido la situación de crisis, que ha desaparecido la situación de vulnerabilidad, ¿eh? Que han desaparecido una serie de situaciones, cuando vemos que se vive, entre comillas, peor de lo que vivía la media de los aragoneses en el 2007, nos estaremos equivocando para qué estamos en este Gobierno.

Y para eso hemos hecho, mire usted, algo que no sé si es suficiente, pero que era imprescindible, que era imprescindible, y es hacer unos presupuestos y aprobar unos presupuestos. Unos presupuestos que tratan fundamentalmente de incidir en cuestiones que para nosotros son factores de igualdad. En primer lugar, lo dedicado a Sanidad, a Educación, a Servicios Sociales y a Vivienda, que queramos o no, conforman una buena parte de lo que es la redistribución de la riqueza que se genera en Aragón.

En segundo lugar, creemos imprescindible con el presupuesto que hemos hecho, reforzar el empleo y apoyar el ingreso a los más desfavorecidos. El empleo para nosotros no solo tiene una dimensión económica, tiene un impacto social importantísimo. Y sobre todo tiene un efecto de cohesión social, porque creemos que a través del empleo, ¿eh? A través de un salario digno, es cómo se puede plantear que cualquier ciudadano tenga una serie de metas vitales que de otra manera no tendría.

Y por eso, de cara a la sostenibilidad financiera, nosotros la vamos a vincular claramente a la sostenibilidad social y por eso vamos a seguir incidiendo en, primero en la creación de empleo, pero luego también a rescatar y **¿recolocar?** a muchos trabajadores que han sido expulsados del sistema por situación de desempleo.

¿Por qué? Porque carecen de la formación alternativa y por lo tanto están expulsados del sistema productivo. Y sobre todo con todos aquellos que ni siquiera van a tener empleo todavía, que ni siquiera van a tener empleo. Y que es imprescindible que desde la Administración pública paliemos los efectos más crudos que ellos, les ha generado la crisis, de la cual ellos no han salido.

Todo eso sería imposible y es una tesis clásica de cualquier socialdemocracia, hacerlo sin crecimiento y por lo tanto nosotros creemos que es imprescindible que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

segunda apuesta que hagamos, es también, o la tercera apuesta, lo he dicho, primero, los derechos, segundo, el empleo como factor de cohesión.

Tercero, una apuesta clara por el crecimiento económico, equilibrado y duradero, donde tendremos que plantearnos también que algún día hemos de pensar que el actual modelo productivo presenta los suficientes huecos para no dar solución en estos momentos a lo que son las situaciones en las que nos encontramos con respecto a los retos de productividad, competitividad de las empresas e internacionalización.

Creemos que son elementos clave, que es asumir el futuro con garantías de éxito, creemos que no se va a circunscribir exactamente a cómo son las economías de las firmas implicadas, porque esas firmas implicadas tienen que ser también las que contribuyan claramente a la mejora de la renta del empleo y de la (...).

Y luego, en ese escenario de exigencia, hay un cuarto pilar que para nosotros es fundamental también, que es el de la innovación y el desarrollo tecnológico. Tenemos claro que si no incorporamos, ¿eh? Al nuevo modelo productivo como algo fundamental estos dos parámetros, será imposible que Aragón dé los estándares de calidad que tiene que tener el empleo para que tenga futuro.

Y por eso hay en los presupuestos un claro empeño desde Aragón, en apoyar las vías de diálogo con la ciencia, con la universidad, con la empresa, con la sociedad. No creemos, no creemos que el saber esté ya encerrado en los Santa Sanctorum de los claustros. Creemos que es imprescindible poner mucho más en conexión cuáles son las necesidades de las empresas, con las oportunidades que se dan a nuestros jóvenes, de poder estar formado en la universidad, que se adecuen más.

Esos son los cuatro grandes retos y no quiero terminar sin decir al mismo tiempo que todo eso, creemos que tiene que ser desde un compromiso claro, desde un compromiso decidido, de lo que debe de ser la sostenibilidad financiera, que nosotros también estamos empeñados en plantearnos.

Seguiré...

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias.

en la segunda parte de mi intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Gracias, señor consejero.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Turno de réplica, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Bueno, pues está usted empeñado en plantearlo. Espero que en la segunda intervención nos responda a algo de lo que le hemos preguntado, porque parecía usted hoy la señora Gastón y no el señor Pérez Anadón.

Mire, yo le agradezco su intervención, pero le voy a explicar alguna cosa. Para empezar, yo en la mía he reconocido que la deuda está creciendo desde el 2008, lo ha reconocido esta portavoz. Si quiere, luego le paso la transcripción de mi intervención. Y para seguir también le diré que, claro, ustedes la memoria histórica la tienen selectiva, porque en el 2008, en este país tuvo que entrar un gobierno a rescatarlo de la quiebra. No sé si lo recordará.

Y al final, cuando hay una crisis económica del calibre en la que ustedes nos metieron, la del 2008, los estándares de calidad en los derechos económicos y los derechos sociales, pues es lo primero que se pierde y lo que más cuesta recuperar.

Sí, señor Pérez Anadón, donde nos llevaron ustedes, y lo sabe perfectamente. Y por eso ha hecho la intervención que ha hecho. Como siempre, sin responder a nada, hablando de todo y de la nada, por lo menos esta vez no nos ha utilizado como desahogo de sus problemas en casa. Cuando digo en casa, me refiero a la Moncloa y al Pignatelli. Por lo menos esta vez ha sido más suave y veremos en su segunda intervención.

Mire. Sí, efectivamente, en el 2015 había un veinte, un 20,86, pero es que estamos en el 22,2. Y yo le he dicho y me dirá usted simplista... lo que usted quiera, pero es que yo le he dicho que la Airef le está avisando y que el Banco de España le está avisando de que ustedes están cronificando la deuda. Es que no la están reduciendo, es que dentro de diez años hay que llegar a un 14% y se está cronificando la deuda de Aragón por encima del 20% y no están haciendo ningún esfuerzo por reducirla.

Le repito, yo misma le he dicho que la deuda no para de crecer desde el 2008, pero es que ustedes han dispuesto de dos mil millones más de euros de techo de gasto



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

autorizado y no solo no han sido capaces de reducir la deuda de Aragón, sino que la han incrementado en más de mil quinientos millones desde 2015.

Y esto, bajando el balón al suelo, que es lo que entienden los ciudadanos. Usted lo entiende como conversaciones de tasca, pero, ¿qué es lo que entienden los ciudadanos? Lejos de los porcentajes, supone que Aragón tiene una deuda de más de ocho mil millones de euros y es una deuda, además, señor Pérez Anadón, hablemos de lo que quiera, pero es una deuda que no para de crecer. Y que si tuviéramos que pagar a escote cada aragonés, de momento hoy, tendríamos que poner seis mil quinientos euros de nuestro bolsillo, ¿es o no es así, señor Pérez Anadón?

Pero es que además, si seguimos con el balón en el suelo, cada año Aragón, lo he dicho antes y lo repito, destina más de mil doscientos millones de euros a devolver deuda e intereses. Mil doscientos millones de los que podríamos y deberíamos disponer para destinarlo a otras cuestiones, a esa consolidación de los derechos sociales y económicos de los que hablaba usted. Y así evitarían ustedes tener que quitarle el dinero a la dependencia o la cultura para pagar nóminas, y el estado de nuestras carreteras, seguramente también sería diferente, señor Pérez Anadón.

Pero no solo tenemos que gastar mil doscientos millones más de euros de nuestros recursos a pagar esta deuda, sino que cada año volvemos a endeudarnos en lo que hemos pagado y un poco más, y de ahí la cronificación de la deuda aragonesa.

Me dirá usted que he sido reduccionista e incluso simplista, usted es, le encantan los adjetivos calificativos, sobre todo cuando se destinan a esta portavoz o a mi partido. Pero es una manera gráfica de ver que la deuda de Aragón es la pescadilla que se muerde la cola. Es un círculo vicioso del que no solo no consiguen salir, sino lo que más nos preocupa y lo hemos visto en su intervención, es que no vemos propósito de enmienda. No lo vimos después de sus demandas y de su satisfacción por la flexibilización del déficit que derivará en más deuda, ni lo hemos visto hoy.

Habla usted de que la gran noticia de los presupuestos. Oiga, se lo dije el viernes, se enfadó mucho. De momento empieza usted los presupuestos con un agujero de doscientos veinte millones de euros que son los que usted dijo prudentemente que iban a venir de Madrid y no vienen. Empieza con agujero de ochenta millones de euros, que es el IVA que no le van a devolver y encima lo va a tener que pedir prestado. Y todavía no sabemos el déficit, ya lo sabremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vuelvo a preguntarle y acabo ya. A ver si en esta ocasión tenemos más suerte, ¿qué medidas van a tomar ustedes para garantizar la sostenibilidad de la deuda de Aragón? ¿Qué medidas van a tomar ustedes para reducir una deuda que se está cronificando y que no va a llegar al objetivo marcado para 2028?

Solo le pido una cosa, no nos vuelva a contar la milonga de que lo fían ustedes todo a la financiación autonómica. Se lo demostré el viernes con cifras y el señor Sánchez se lo está demostrando todos los días con sus hechos.

Lo dijimos y lo reiteramos, la reforma del modelo de financiación es la gran mentira de este Gobierno y la excusa en la que usted se va a amparar para marear la perdiz hasta que finalice la legislatura.

Acabo repitiendo la misma pregunta, ¿qué medidas van a tomar ustedes para reducir la deuda de Aragón?

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Sí.

Yo, vamos a ver, señora Susín, me dice que si estoy más calmado que otros días. No, no, suelo estar, suelo estar como siempre. Lo que pasa es que convendrá usted conmigo que hay cierta sensación de desespero, o sea, y voy a tratar de explicar algo sin, ¿eh? Ningún *animus criticandi* pero sí descriptivo de lo que yo creo que es un error de concepto por parte del Partido Popular.

Vamos a ver, el Partido Popular, yo entiendo en la situación que está, yo entiendo que el Partido Popular como cualquier partido, tenga la aspiración...

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Habla de la deuda, anda.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Que tenga la aspiración a gobernar.

Pero le voy a decir una cosa -y hablo de la deuda- confundir, confundir la acción del Gobierno, ¿eh? (**fallo de grabación**) cuatripartito o la acción del Gobierno del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bipartito anterior, PSOE-Cha, ¿eh? Con Aragón, tiene para ustedes un problema muy grave. Porque se instalan con excesiva facilidad y se lo decía el otro día, en el cuanto peor mejor.

Confundir y querer que a Aragón le vaya mal y plantear una situación catastrófica de Aragón para intentar así, de llegar a un reduccionismo que no deja de tener un componente, ¿eh? Clarísimo, ¿eh? No voy a hablar de lo que les dije el viernes, pero sí que les diré, de un reduccionismo que (...), ¿eh? El papel de la política, ¿eh? Es muy peligroso. Porque es que ustedes estarían deseando que a esta comunidad autónoma le fuera mucho peor de lo que le va. Porque así entenderían que le va peor al cuatripartito y así le entenderían que ustedes funcionarían.

Mire, me dice que le hable de la sostenibilidad, que es lo que me ha preguntado, por la sostenibilidad financiera. Ya lo he dicho, primer concepto, para mí la sostenibilidad financiera se enmarca en algo infinitamente más amplio, ¿eh? Donde hay que incorporar la sostenibilidad social. Nosotros no estamos aquí para gestionar contablemente un presupuesto, sino para tratar de que ese presupuesto que es el instrumento más claro de definición política de cuáles son las prioridades, revierta en la situación de los aragoneses.

No me diga usted, no me diga usted, ¿eh? Que le parece mal todo y al final me dé, me pida soluciones milagrosas.

Mire usted si es grave confundir los intereses del Partido Popular con los intereses de Aragón. Que usted hable de que la reforma de la financiación es una milonga, ¿eh? Es gravísimo. *[Comentarios de la diputada Susín Gabarre.]*

Porque ustedes como Partido Popular tienen que tener, y por lo menos así lo piensan en todos (...) sitios donde gobiernan, que la actual estructura, ¿eh? De desconcentración, de poder y gestión en un Estado compuesto, como es España, hace que las comunidades autónomas, atendiendo Educación, atendiendo Sanidad y atendiendo Bienestar Social, ¿eh? Si nosotros en situaciones de crisis, ¿eh? Ahí se ha deslizado su ideología, dice, bueno, es lo primero que se pierde. Es lo primero que se pierde, sobre todo cuando estaban ustedes.

Que esta deuda creció con el mayor paquete de recortes que hubo en Aragón en Educación y en Sanidad. Y esta deuda nuestra que ha crecido un 1,34 en vez del 10,76, ha sido revertiendo esos recortes y tratando de igualar otra vez a todos los ciudadanos en Sanidad y en Educación. Claro, ese es el problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dice, que es que si hay deuda, lo primero que se pierden son los derechos sociales. No, es que seguramente usted, su mecanismo para administrar, que luego resultó bien poco convincente, bien poco convincente. Fue primero, cargarse los derechos de los más débiles. Ese fue, cargarse los derechos de los...

Yo... el presidente es el que moderada la sesión, si no le importa a usted, aténgase a sus puntos, ¿eh? Entonces...

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Llame a la cuestión, señor presidente, por favor, es que el consejero tiene la costumbre de no contestar nunca a nada.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Prosiga, prosiga, señor consejero, está en uso de la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Mire, usted lleva muchos años en este Parlamento, yo muy poquito, ¿eh? Pero, primero, yo le respeto la palabra. En segundo lugar, ¿eh? Usted hace la intervención como cree conveniente y yo creo que le estoy contestando mucho más políticamente de lo que está haciendo usted. Porque le voy a plantear muy claro.

El Partido Popular en Aragón, ¿le parece mal que nos han ampliado las dos décimas de déficit para este año? ¿Les parece...? ¿Le parece mal? Le parece mal, perfecto. ¿Le parece mal que se compute hasta el 0,3 en el 2019? Le parece mal. ¿Le parece mal que del 2021 al 2023 tengamos un punto más, una décima más de déficit?

Pues mire usted, a nosotros no porque, ¿sabe lo que significa eso claramente? Significa claramente que se está asumiendo que nosotros no podemos llevar ese ritmo de reducción del déficit porque es irreal y lo está diciendo, no nosotros, lo está diciendo la Unión Europea. Pero, ¿cómo no son capaces ustedes de globalizar un poco y pasar de sus intereses partidistas?

Mire, esta mañana la Comisión Europea planteaba la posibilidad de reducir en Europa y en toda España, consecuentemente también en Aragón, otra décima de crecimiento menos. ¿Por qué? Por el tema del coronavirus. Que, si se prolonga, pues nos podremos encontrar con que no es un 0,1 igual es un 0,2 o un 0,3.

Y mientras tanto, usted me está contando y llamándome poco menos, que a que nos hundamos como comunidad autónoma, porque hemos subido en cinco años un 1,34

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la deuda. Cuando ustedes en cuatro años, la subieron un 10,76. Seamos corresponsables de esta región que se llama Aragón.

No confundan ustedes sus intereses con los intereses de los aragoneses, señora Susín. *[Comentarios de la diputada Susín Gabarre.]* Se lo he dicho, se lo he dicho claramente, si usted no puede comprender ya es un problema de comprensión.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor consejero. A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios por tiempo de cinco minutos. En primer lugar, señor Sanz, Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Buenos días, buenos días y bienvenido señor Pérez a esta comisión.

Yo creo que el debate, y comparto con usted que Izquierda Unida considera que el debate es mucho más amplio que hablar de porcentajes de deuda o de la deuda en sí.

Yo creo que deberíamos de estar hablando precisamente del porqué de esa deuda, del cómo superar precisamente las causas estructurales, normativas y también políticas y no solo en Madrid, también aquí en Aragón que la generan y desde esa perspectiva empezar a poner los deberes.

Yo comparto con usted alguna de las aspiraciones, ¿verdad? O de la necesidad de hablar de estabilidad, no solo desde el punto de vista financiero, sino también social, territorial, y por lo tanto, hablar de cohesión social. Porque cuando uno entra a gobernar y cuando uno está aquí, entiendo que lo que tiene que hacer es garantizar derechos y hacer lo posible financieramente para que eso suceda.

Pero es que no tenemos un marco normativo que se nos lo permita hacer, señor Pérez. Y a partir de ahí, ya sabe cuál es la posición de Izquierda Unida con las políticas de austericidio, con la reforma y lo que derivó de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que nos encorseta a la hora de entender, precisamente, la política financiera al servicio de la ciudadanía y la sitúa precisamente a la inversa. La ciudadanía al servicio de una política financiera que debe estar por encima de todo y por encima, por lo tanto, de los derechos.

Desde esa perspectiva, cuestiones que yo le pido que asuma como representante político en materia económica de Hacienda, aragonés, en el ámbito estatal también, para avanzar en la superación de esas causas estructurales. Yo, me creo que lo primero que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

deberíamos de estar aquí hablando también es, de si compartimos o no esas políticas de austeridad y cuándo las vamos a cambiar y creo que eso también podríamos trasladárselo perfectamente al Gobierno del Estado del que, evidentemente, esperamos más.

Yo sí que espero un modelo de financiación nuevo, señora Susín, es necesario el modelo de financiación nuevo y creo que este Gobierno espero, que sea capaz de dar respuesta a algo que ustedes con mayoría absoluta, cuando tuvieron la posibilidad de hacer, no hicieron. Que es precisamente abordar este debate y resolverlo de forma favorable.

Porque claro, lo que no tiene sentido es tener ayuntamientos con remanente de crédito que no pueden gastar, no tiene ningún sentido. Esto viene derivado de esas políticas de austeridad. Lo que no tiene ningún sentido es que estemos aquí en un debate que, a juicio de Izquierda Unida, es trampa.

Porque claro, cuando la derecha dice, hay que garantizar el cumplimiento del déficit está diciendo, ustedes tienen que recortar. ¿Para qué? Para que los negocios, para que los derechos sociales se conviertan en negocios, pero también para pasar la debida factura al gobierno de turno que cumpliendo las normas que ustedes ponen, no les queda otra cuestión que, evidentemente, ir a la vía del recorte.

Desde esa perspectiva, yo le hago cuestiones y preguntas que creo que tiene que comprometerse aquí, no todo lo vamos a pedir en Madrid. No podemos estar exigiendo en Madrid una mejor financiación, un mejor tratamiento y no podemos tampoco fiar todo a los impuestos devenidos de la actividad económica y del consumo, que es, los dos pilares fundamentales en los que se circunscribe la política de ingresos de este presupuesto.

Es decir, yo quiero hablarle de impuestos. Ya sabe que nosotros en esto somos reiterativos y creemos desde Izquierda Unida que tenemos mucha vía, sobre todo, para avanzar en progresividad fiscal, para avanzar en sostenibilidad.

Desde esa perspectiva, recordarle sin más que los cincuenta y un millones de menos que recaudaron, se recaudaron por el impuesto de sucesiones y donaciones en el año 2019 en esta comunidad, que pagaba muy poquita gente, muy poquita gente, evidentemente, no eran las clases populares, ni trabajadoras, suponían 1,3 décimas del déficit.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y que lo que se bonifica aquí, cuando estamos hablando de un nuevo modelo de financiación autonómica y de la necesidad de armonizar los impuestos, lo que se bonifica en Aragón suponen 3,5 décimas del déficit, los ciento cuarenta y cinco millones de bonificación que tenemos ahora mismo en el presupuesto que aprobamos hace unos días.

Ciento cuarenta y cinco millones que nosotros consideramos que es verdad que hay que revisar en el marco de una armonización fiscal a nivel de Estado, pero tenemos que hacerlo al alza no a la baja, porque al final acabaremos desfiscalizando y eso implica, evidentemente, la **¿perma?** de recursos por la vía de una palanca de transformación y de desarrollo, la justicia social, que es la fiscalidad.

Yo considero con usted que para garantizar ese estado social es necesario el crecimiento económico y que es cuando se produce la riqueza, cuando se reparte y se debe repartir, pero evidentemente, el papel del Estado usted, en esas tesis socialdemócratas se lo ha dejado un poco de lado en este sentido, también.

Tenemos palancas para redistribuir la riqueza y una es la fiscal y otra, evidentemente, también es la de la actividad productiva, algo que su Gobierno tampoco decide hacer desde lo público.

Y consideramos que de cara a ese cambio de modelo productivo y en eso compartimos que es necesario un cambio de modelo productivo que usted decía, es necesario asumir el protagonismo desde lo público también para avanzar hacia un nuevo modelo social, sostenible que realmente nos permita lo que todos y todas queremos, ¿no?

Que es un Aragón vertebrado, un Aragón con unos servicios públicos sanitarios, carreteros, que vertebrén el territorio, educativos que den acceso a esos derechos fundamentales de servicios de derechos a la ciudadanía, que den cobertura a derechos fundamentales, en fin, una serie cuestiones fundamentales. Pero esto hay que financiarlo.

Y desde esa perspectiva, también una pregunta sobre cuándo la agencia de persecución del fraude, la Agencia Tributaria que se anunció hace unos días. O sea, lo anunció usted hace unos meses y que nos aclare el alcance de las retenciones de créditos y si va a tener que haberlas, sobre todo, por cómo va a afectar eso a un futuro pues, en torno al plan económico y financiero potencial que tendría que desarrollarse. En fin, que nos cuente un poquito al respecto de eso. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Sanz. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias. Señor consejero, gracias por las explicaciones que nos está dando al respecto y como bien sabe, pues el Gobierno de Aragón mantiene el compromiso de consolidación fiscal con el fin de garantizar la sostenibilidad presupuestaria, especialmente en el medio y largo plazo, que por responsabilidad es lo que ahora toca.

Es verdad que nosotros ya demandábamos ya desde hace tiempo unos presupuestos en tiempo y forma, era en el presupuesto del año 2020, por fin, viene en tiempo y forma. Y yo le quería hacer una primera pregunta, ¿cómo van esos inicios en base a lo que usted habla con los departamentos de esos presupuestos? Nosotros creíamos que, desbloquear una situación que no era positiva para Aragón y poder implementar unos presupuestos para intentar impulsar las políticas sociales y económicas, es una muy buena noticia para Aragón, y yo creo que ahora lo que hay que trabajar es en ello.

Nosotros, a la hora de reflexionar sobre la sostenibilidad financiera, destacar que exige hacer compatibles los objetivos de la deuda y el déficit público, no solo para potenciar las políticas sociales, que también, sino para hacer esa máxima de la que hablamos de que la mejor política social es la creación de empleo, y en definitiva, también hay que alinear esas políticas públicas para hacer que Aragón crezca de forma importante en España y en Europa.

Nosotros creemos que una situación económica global, tan compleja, no solo cuestión de utilizar esos datos de una forma sesgada o no, sino que es el momento de trabajar en el desarrollo de esos presupuestos que hablábamos presentes en el año 2020, en donde pues hay que trabajar de una forma, no solo pensando de forma aislada en Aragón, sino también teniendo en cuenta, pues esos avatares que puedan pasar a nivel nacional y a nivel internacional.

Impulsando políticas activas, no solo políticas sociales, políticas activas de crecimiento, y además, impulsando vectores estratégicos que hagan que ese crecimiento sea más sostenible en el medio, largo plazo. Especialmente a la hora de alinear políticas



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tengan que ver con la innovación y la transformación digital, y especialmente también, con la economía, economía verde.

Nosotros creemos que es positivo disponer ya de un objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2020 y además, con la flexibilización de esas dos décimas. Creemos que es un paso, que es importante para Aragón. Nosotros queríamos señor consejero que nos explicara, qué significa flexibilizar esas dos décimas, qué significa para Aragón. Nosotros creemos que es una muy buena noticia al respecto.

Y, por otro lado, como usted bien sabe, existe y persiste un grado de incertidumbre en la economía global que afecta de forma importante a los presupuestos. Hablábamos hace unos meses de esa guerra comercial entre Estados Unidos y China, que parece que se ha ampliado, pero ahora surgen otro tipo de incertidumbres, como puede ser el coronavirus.

Eso al final, parece, sin crear ningún tipo de alarmismo, porque aquí a nivel nacional, a nivel español tenemos la grandísima suerte de estar en una situación blanca. Pero, queríamos saber pues, qué puede tener o qué impacto puede tener en la sostenibilidad financiera, porque al final son avatares globales que acaban afectando a esa economía, esa sostenibilidad financiera y, en definitiva, al día a día del propio Gobierno.

Nosotros, señor consejero nada más, animarle a seguir trabajando en ese ejercicio difícil y responsable de trabajar en la estabilidad financiera que contribuye a esa estabilidad presupuestaria para intentar impulsar un Aragón, no solo más social, digital y verde, sino también que tenga un crecimiento en el medio y largo plazo económico, potente que nos sirva para situarnos en el mapa. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Guerrero. A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero, gracias por su exposición y explicaciones.

Dos de cada tres euros de los ingresos de la comunidad autónoma, como sabe, proceden de las transferencias del Estado. A través del sistema de financiación autonómica, que incluye las partidas, como saben, de IRPF, IVA impuestos especiales,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Fondo de garantía, servicios públicos fundamentales, fondos de suficiencia global y fondos de convergencia.

Desde la modificación del 135 de la Constitución. También se nos obliga a la adecuación de las actuaciones de todas las administraciones públicas al principio de estabilidad presupuestaria, a que hay una situación de equilibrio, a no incurrir en un déficit estructural, conforme a lo fijado por la Unión Europea.

Al pago de los créditos de deuda y el capital a amortizar como una... que gozarán de una prioridad absoluta, y a mantener ese estado de gasto de los presupuestos pues controlado. Estos créditos no pueden ser objeto tampoco ni de enmiendas, ni de modificaciones presupuestarias, como hemos visto hace poco, mientras, hacíamos los presupuestos.

Estamos también bajo un cierto corsé que es lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ese es el marco normativo en el que nos tenemos que mover, entiendo yo. Para equilibrar el presupuesto, entendemos que, o reducimos el gasto, lo que no parece ser la intención y menos con los socios de Gobierno que siempre se habla de incurrir en más gasto y en dejar un poco el tema de la deuda para otro momento o ingresamos más.

Ha hablado usted de un cambio en el modelo productivo. Me gustaría que nos lo explicará un poco más si es posible. Porque en ciclos económicos expansivos, pues me parece bien, pero en ciclo económico de desaceleración ya no me resulta tan, tan fácil. ¿Qué nos queda, subir la carga impositiva? ¿Tienen pensado plantear subir impuestos, qué impuestos o crear impuestos nuevos? Eso nos interesa. Desde Vox, también nos interesa cómo vamos a lograr esa sostenibilidad financiera, esa estabilidad presupuestaria, cómo van a cuadrar las cuentas, en definitiva, cuando la política de gastos no se reduce y comienza a verse cierta desaceleración económica.

Nosotros hablamos de algunos indicios importantes, como es el cierre de empresas, la bajada del número de autónomos, menos vehículos matriculados, baja el consumo, menos ingreso de IVA. Todo esto entendemos que son indicios de una desaceleración económica.

Aquí hemos elaborado los presupuestos autonómicos sin conocer las entregas a cuenta. Tenemos, además, un sistema de financiación autonómico, pues muy criticado y que en Aragón nos afecta muy negativamente, eso es una realidad objetiva. Desde los criterios vigentes desde 2009 me parece, se computa en un 97% el número de habitantes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y los criterios de superficie y dispersión que en Aragón, evidentemente, son muy importantes, pues tienen un peso mínimo, ¿no? Un 1,8 me parece y un 0,6%, respectivamente.

Quisiéramos saber, si ya se tienen datos de cierre del año 2019, datos definitivos o cuándo se van a tener y qué previsiones de déficit tiene de cierre de 2019. Nos preocupa esa deuda de más de ocho mil millones evidentemente y que mil doscientos millones de euros se vayan a destinar a devolver deuda con sus intereses.

En relación a entregas a cuenta, bajaron en 2019 con respecto a 2018, en doscientos millones de euros menos, qué se espera para este 2020, nos preguntamos. Y en Aragón, a fecha de cierre del tercer trimestre de 2019, el déficit que estaba en 0,69, son doscientos sesenta y siete millones de euros más de gasto que de ingresos. ¿Qué cierre tiene previsto y cuándo lo va a tener a fecha de diciembre de 2019? Era nuestra pregunta. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Arranz. A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero, bienvenido a esta comisión, a las personas que le acompañan y en especial, a los alumnos del *prácticum* que también están en esta sesión.

Bueno, entrando en el tema que hoy proponía el Partido Popular. Yo la verdad es que, hay veces que siempre nos preguntamos los diputados y diputadas que no presentamos la iniciativa, con qué objetivo, con qué objetivo se plantea esta iniciativa. Esta comparecencia, desde luego, con un objetivo propositivo y después me explicaré, creo que no lo es.

Yo creo que la señora Susín lo ha hecho muy bien, con todo el respeto y con el todo cariño que le tengo. Ella ha planteado un escenario muy catastrofista y ha dado el titular, tantos millones debemos, dividimos para el número de aragoneses, y eso es lo que tenemos que pagar a escote entre todos. Más o menos, yo creo que ahí estaba centrado el tiro y como usted decía, claro, en el debate ya se vuelve un poco, un poco corto de miras, por decirlo de alguna forma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque la pregunta que yo me hago es, usted ya ha dado los datos de cómo ha evolucionado la deuda, es porque nos endeudamos y para qué nos endeudamos. Porque, si esto lo trasladáramos a una economía familiar, si el endeudamiento fuera para cosas de capricho, evidentemente el tirón de orejas tendría que ser soberano.

El problema es que el endeudamiento que se ha sufrido, que tampoco es tanto y que, además, es similar al de... y encima está por debajo de otras comunidades autónomas, el endeudamiento para qué ha sido. Pues usted también lo ha dicho, pero eso lo conocemos todos, porque cuando entro en el año 2015, cambia el Gobierno, lo que se intenta hacer y se consigue es, en primer lugar, recuperar los servicios públicos para seguir manteniendo ese Estado de bienestar que, por otra parte, todas y todos pedimos.

Porque no es que la gente, cada uno en su necesidad, requiera de una mejor Sanidad pública, de una mejor Educación pública o de que haya más dinero para la concertada o cualquier otra cuestión o de que haya más políticas de vivienda, cualquier otra cuestión que nos pongamos en... O aparezca encima de la mesa, es que también está demostrado que todas las fuerzas políticas, cuando elaboramos los presupuestos decimos que queremos más.

Y, de hecho, hay algunos grupos políticos que como saben, o sea, las reglas para hacer presupuestos son como son, pero siguen poniendo más gasto a los mismos programas sin detraer de otras cuestiones. Con lo cual, eso quiere decir que sí o sí hace falta más dinero. Yo lo que querría repetir es por qué, por qué se ha incrementado esa deuda que además es, bueno, es un porcentaje a tener en cuenta.

Pero, sobre todo, quería incidir en que no ha sido para ninguna política de lujo. Y por otro lado, ya se está fiando esto, claro el escenario es catastrofista porque a usted le están diciendo que en el 2029 no se va a poder cumplir con ese 14%. Yo, realmente me parece muy atrevido pensar aquí que hasta el 2029 las normas de estabilidad presupuestaria van a seguir siendo las mismas. Me parece, al menos, atrevido y me parece intentar también engañar a la gente creando o describiendo un escenario que yo creo que no es tan real como la señora Susín, pretendía.

Y claro, digo que era poco propositivo, porque aquí nadie hasta ahora, bueno, si es..., tengo que reconocerle al señor portavoz de Izquierda Unida, señor Sanz, que ha planteado otras fórmulas para que, bueno, para que esa deuda... al principio, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, es que yo no conozco, nosotros no conocemos después de cuatro años, de más cinco años ya en la oposición al Partido Popular, que fue el que crea estas normas, además, en el Gobierno de Madrid, fue el que aumenta la deuda. Tampoco conocemos cuáles o qué políticas establecerían ellos para rebajar la deuda.

Con lo cual, es un debate trampa este que se ha planteado, solamente era un debate para crear un titular, para crear un escenario político. Yo, quiero pensar que el Partido Popular también en esa labor o, perdón, en esa vocación que tiene de partido del gobierno, mire por las comunidades autónomas y se ponga así un “poquico” a trabajar para que la financiación que sí o sí autonómica hay que reformar, sea favorable para todas las comunidades autónomas.

Y con esto yo pongo una cuestión encima la mesa, si la tarta que se reparte para la financiación de las comunidades autónomas es la misma que es ahora, habrá otros criterios, pero serán totalmente igual o igual de injustos que ahora. Con lo cual, yo creo que el objetivo es que la tarta a repartir en la nueva financiación autonómica sea más amplia y que cada uno, pueda tener la financiación que al menos requiere las competencias que tiene transferida con unos estándares de satisfacción por parte de la ciudadanía bastante, bastante aceptables.

Así pues, yo no le voy a hacer más preguntas, señor consejero que las que ya la han hecho, porque sí desde luego cumple con todas las respuestas que tiene que dar, me parece que el señor presidente, le llamará al orden. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero, y agradecerle pues eso, que comparezca en esta comisión para intentar explicarnos lo que se está haciendo para llevar a..., para conseguir esa estabilidad presupuestaria en nuestra comunidad.

Y usted en su exposición, pues también lo ha dicho, hay un dato importante que hay que tener en cuenta y que es la lealtad institucional, esa concordancia entre la Administración central y el resto de las administraciones autonómicas. Y tuvimos un debate amplio en el pasado Pleno en lo que, en la que afectan las decisiones sobre el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

IVA que se tomaron en 2017 y las repercusiones que está teniendo en 2020 en nuestra comunidad autónoma.

O sea, que esa lealtad institucional debemos ponerla encima de la mesa. Yo sí que coincido y comparto en la reflexión que ha hecho en hacer compatibles esa sostenibilidad financiera con esa sostenibilidad social. No hay que... no es solo el cumplir los objetivos de la deuda y el déficit público.

Sino que también desde una Administración, desde un gobierno autonómico debemos orientar los impuestos que hay que gestionar, pues para permitir que las políticas públicas, todo lo que son Servicios Sociales, sanitarios, Educación, todo lo que tenemos competencia, pues se preste a los ciudadanos y se preste en las mejores condiciones.

Así que ese equilibrio entre ambas sostenibilidades hay que trabajar por llevarlo a cabo. Nosotros aquí hablamos de macrocifras, hablamos de datos, ese principalmente es su cometido. Pero si aterrizamos en la calle, los ciudadanos quieren que cuando descuelgan el teléfono haya cita en su centro de salud, no cerremos colegios en el medio rural y podamos garantizar las prestaciones de la dependencia.

Y aquí cuando la señora Susín nos hace referencia a los mil doscientos millones de euros que nos tocan pagar a los aragoneses. Pues mire, yo prefiero pagar esa deuda para prestar servicios básicos, que pagar sesenta mil millones para rescatar bancos, es cuestión de ideología. Simplemente yo creo que es ahí hacia dónde debemos dirigir nuestras políticas, políticas sociales.

Y luego también nos anunciaron, se anunciaron que el objetivo de déficit, nos iban a flexibilizar del 0% de Rajoy a un 0,2% en esta legislatura. Evidentemente, esa flexibilidad nos va a poder permitir un desahogo, poder afrontar riesgos futuros, pero yo creo también y aquí hay que hacer una vuelta al pasado.

Cuando el Partido Popular votó en el Senado en contra de esa flexibilización de déficit, debían ser ustedes consecuentes, las consecuencias que iba a tener en nuestra comunidad autónoma. Así que, a la hora de venir aquí a pedir explicaciones, acuérdesse un poquito de lo que hicieron allí, y por qué estamos así ahora. En el PP... Votaron en contra en el Senado, o sea que algo tendrá que ver.

En este tema, en este tema que nos ocupa ahora sobre la estabilidad financiera y hemos hablado ya tanto en esta comisión como en el Pleno. Hay muchos temas externos que nos afectan y se puso aquí encima de la mesa en la primera comparecencia que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted tuvo en esta Cámara. Tenemos el *brexít*, tenemos ahora el coronavirus que sin ser un riesgo para nosotros es un factor a tener en cuenta, lo tenemos presente.

Tenemos esa disminución presupuestaria que hubo en esta comunidad, esos cuarenta y cinco millones de euros menos que dejamos de recibir por el impuesto de donaciones y sucesiones, y evidentemente pues, por ejemplo, esos cuarenta y cinco millones de euros podrían ir perfectamente a financiar tasas universitarias. Sabemos que con esos cuarenta y cinco millones de euros tendríamos tres años de tasas universitarias pagadas. O sea que, la política, es decir, a dónde queremos que se dirija el dinero, cuál es nuestro objetivo político.

Yo creo que, que hablamos de equilibrio financiero, que es importante, que hay que cumplir con las cifras que nos marcaron algunos que decidieron en otro momento, pero que sin embargo lo importante es decidir dónde van nuestros impuestos y cómo queremos que sean nuestros impuestos. Nosotros apostamos por unos impuestos justos, redistributivos y sobre todo, que vayan dirigidos a política sociales.

Así que, en ese sentido, tiene nuestro apoyo siempre que veamos que todo el trabajo, todo el esfuerzo que nos consta que está haciendo para conseguir esa estabilidad presupuestaria tenga en el norte, los ciudadanos primero y la prestación de esos servicios que la comunidad autónoma debe garantizar. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Prades. A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

No sin antes, un momento. Esta Mesa recuerda que el cumplimiento del Reglamento de la Cámara para las invitaciones que cursan los grupos parlamentarios tiene que hacerse por escrito, para que valore la solicitud y la aceptación que, por otra parte, en este caso ya les comunicamos que está aceptada. Por lo tanto, he hecho el recordatorio. Tiene la palabra el señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Bien, gracias.

Buenos días, señor consejero, por comparecer a hablar de este tema, que realmente es interesante, aunque la verdad que yo cuando leí el enunciado no tenía muy claro, porque lo que se decía que es el riesgo de sostenibilidad, pero en realidad es el riesgo de insostenibilidad, hay una mala formulación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, me di cuenta de que solamente era eso. O no sabía si se quería que hubiera sostenibilidad o no. Aquí se ha hablado de todo, es decir como siempre, se habla de todo menos..., o de lo que menos se habla, dando mal ejemplo a estos jóvenes que nos vienen a visitar y les exigimos rigor, y se habla de todo menos de lo que se tiene que hablar, que es de la sostenibilidad financiera.

Es decir, la sostenibilidad financiera afecta a lo que es, primero, la capacidad de financiación de la comunidad autónoma para cumplir con sus compromisos, con sus obligaciones contraídas y, en segundo lugar, la sostenibilidad, una subderivada que es la sostenibilidad del pago comercial y el efecto que eso tiene en el pago medio a proveedores. Eso es la estabilidad, o sea, en el caso que estamos hablando, eso es la sostenibilidad financiera.

Se ha hablado mucho de estabilidad presupuestaria y ese es otro tema, bueno. Como es cierto que el marco de la sostenibilidad financiera hay un pequeño marco y una referencia normativa a la estabilidad presupuestaria, simplemente diré que en el momento en el que estamos, pues sí.

Ciertamente, los datos macros digamos, se han visto notablemente afectados, han saltado por los aires las previsiones de los datos macro y eso va a tener algún efecto. A favor tenemos esa, esa ampliación del objetivo del déficit del Consejo de Política Fiscal de tres décimas. Bien. Siempre y cuando no sean condicionados a la renuncia, a la petición de la devolución del IVA. Es decir, eso desde luego.

Es decir, siempre que no estén condicionados, porque el ministerio y la ministra parece ser que lo han... sus declaraciones se desliza a esa condicionalidad, condicionalidad que no admito. O sea, desde el Grupo de Ciudadanos no admitimos. Si nos concede un nuevo, una nueva senda, pues bueno, lo que tenemos que hacer es hacerla, ajustarla, aceptarla.

Y también afectará a esa estabilidad presupuestaria, pues el ajuste que deba de proceder en el PEP del año 2020 respecto de los incumplimientos del año 2019 y que entiendo que estarán ahora cerrando los flecos de cinco millones más, cinco millones menos y que el mes que viene saldrá el dato definitivo, me imagino. Bien.

Dicho esto, de pasada sobre la estabilidad presupuestaria me meto ya directamente en lo que es la sostenibilidad financiera.

Es decir, a mi me parece un poco temprano, ponernos en febrero a hablar de la estabilidad financiera, es decir, entiendo que el Gobierno va a tener capacidad de



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

financiación para atender a los compromisos de pago, que a su vez vienen recogidos en el presupuesto.

Entiendo que en febrero no hay esa..., debe haber esa preocupación, entiendo. ¿Bien? Si hubiese algún dato que se me escapa, hágamelo saber porque yo mismo también le haría una repregunta en la próxima comisión. Por lo tanto, eso es lo que yo veo. Es decir, la estabilidad presupuestaria es un tema que tenemos que tomarla con seriedad, se utiliza muy demagógicamente.

Es decir, la estabilidad presupuestaria es un tema que se hacen escenarios a diez o veinte años y que eso es lo que tenemos que empezar a hablar ahora. Es decir, tenemos que hablar para los próximos diez años. O sea, no se puede hablar de estabilidad presupuestaria en... Vamos a hablar en febrero, vamos a hablar de marzo o vamos hablar en el año 2020, porque no es serio.

Es decir, yo soy de los que creo en el marco jurídico, es decir, de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera, pero no es un problema aragonés, no es un problema ni siquiera de España, es un problema de toda Europa, incluso del resto de Europa.

Es decir, en estos momentos el gran problema de la ejecución presupuestaria, si analizamos las cuentas públicas de las grandes economías mundiales, los presupuestos, es decir, me daría igual Japón que Estados Unidos, que todos los países importantes de Alemania.

Es decir, por **¿subirnos?** a otros escenarios, vemos como hay un compromiso, hay unos compromisos de devolución de deuda tremendamente preocupantes. Les daré un dato, es decir, porque aquí todo el mundo habla de endeudarse porque es bueno, venga, pues no.

Endeudarse no es bueno, en estos momentos, en este año pasado, España ha dedicado más importes, más cantidades o más presupuesto a pagar el servicio de la deuda, los intereses que a atender a los desempleados, muchos más.

Oiga, a lo mejor no nos interesa, es decir, pagar cerca de treinta y seis mil millones cada año al servicio de la deuda, que nos está limitando recursos para ejercer lo que es políticas sociales o mantenimiento del Estado de bienestar. Yo creo que eso es lo que tenemos que abordar de verdad en los próximos, un gran acuerdo de todos los partidos políticos. Y además, entiendo que el escenario va a ser europeo y si no lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacemos, nos lo van a imponer, no tengo ninguna duda de que eso es lo que tenemos que resolver.

En los últimos diez años, es verdad que, en Aragón, en España, perdón, ha crecido la deuda, pues se ha multiplicado por 1,5, sesenta puntos porcentuales. De seguir esa dinámica que no la veo, pero de seguir esa dinámica nos pondríamos en un... la deuda se nos quedaría en 2,5 veces el PIB, bien.

Para terminar, es un problema complejo, es un problema complejo que además manifiesta ciertas contradicciones en los grupos que apoyan al Gobierno, porque hay algunos de esos grupos que están en contra del marco de estabilidad y sostenibilidad y hay otros grupos que apoyan al Gobierno que están a favor del marco de sostenibilidad y estabilidad.

Pero eso ya, es algo chocante que un mismo Gobierno tenga una bicefalia en un concepto tan importante. Bueno, dicho esto, no se puede soplar y sorber a la vez un mismo Gobierno, bien. Pero, dicho esto, y estaría hablando mucho tiempo sobre este tema porque me apasiona, preguntas. Es decir, primero, ¿tenemos problemas al corto plazo, va a haber tensiones financieras en el corto plazo en este Gobierno y debe o no de acudir de una manera extraordinaria a una petición de endeudamiento a corto plazo? Primera pregunta, simplemente...

Segunda pregunta, ¿hay alguna previsión, algún estudio que nos hable de una, en un escenario internacional de una subida de intereses y que debamos de estar preparado para ellos? Esto lo digo porque el escenario actual que ha supuesto en los últimos años, una caída de intereses nos está ahorrando al Reino de España, cerca de ocho mil millones anuales.

Lo contrario, implicaría justo lo contrario, una pequeña subida, vamos, nos aplastaría. Entonces, ¿existe algún estudio, indicación o algo que nos indique ese escenario?

Tercera pregunta. Algunas, entiendo que no me las podrá contestar ahora, pero la resolveremos. Es decir. Tercera pregunta, ¿el mercado de la deuda soberana existe algún dato que nos haga suponer que va a haber una modificación en ese mercado internacional? Yo no lo veo, pero usted tiene más información que yo, porque eso es lo que afectaría a la estabilidad financiera.

Siguiente pregunta y penúltima. Es decir, ¿estamos en posibilidad de mejorar el medio, el porcentaje medio o el periodo medio de pago a los proveedores en el ejercicio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2020? Pregunta muy concreta. Y última pregunta. ¿Existe algún plan o va a existir algún plan y les incito a que llamen a la oposición, si en ese caso es para ver en qué medida la Comunidad Autónoma de Aragón, planifica lo que es el acercamiento a esa estrategia de reducción de la deuda?

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias. Gracias, señor Saz.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente y gracias también al consejero, por supuesto, por esta comparecencia.

Yo esta mañana me he levantado un tanto despistado, un tanto descolocado. Lo primero que me causaba estupor, positivo estupor era que, después de mucho tiempo el Zaragoza ocupa la segunda posición en la tabla de clasificación de segunda división, con lo cual veía que no iba a ser una semana normal, después de como he dicho, de mucho tiempo.

En segundo lugar, no sé realmente quien comparecía aquí, porque ha habido un momento en el debate que más bien parecía una comparecencia de la señora Susín respecto de algunas preguntas de algunos intervinientes, en lugar del consejero de Hacienda.

Y ya lo tercero ha sido, ver al señor Saz con un acierto holograma que me ha parecido el señor Sanz, Álvaro Sanz. Porque cuando ha empezado a hablar de la deuda y de sus palabras e entresacado que no se si alega ahora mismo por reestructuración de la deuda, por impago de esa deuda en función de sus comentarios, no sé muy bien, ya digo, esta semana promete, cuando menos promete.

La pregunta, la solicitud de comparecencia de la señora Susín, en la pregunta que aparece en la solicitud de comparecencia. Yo creo que lo que se desprende de esa solicitud de comparecencia, señora Susín, es una pregunta que sería del tipo, concretando y entresacando de esa solicitud, ¿qué riesgo tiene la Comunidad Autónoma de Aragón en su actual marco financiero, marco presupuestario, cuál intuimos que pueden ser los problemas a corto plazo?

Pues si no le ha gustado demasiado la respuesta del señor consejero, señora Susín o nada, no sé si le va a gustar la mía. A título personal, considero que el riesgo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que existe hoy es bastante menor que el que hacía o el que existía, mejor dicho, hace cinco años, bastante menor.

Y esos gráficos que el consejero ha mostrado, nos dicen en gran medida que el crecimiento exponencial de la deuda que se vivía bajo el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, marcaba un punto de inflexión y ahora estamos en otra etapa. Con lo cual, el máximo riesgo seguramente sería la existencia de aquella política del Partido Popular.

Ya le he dicho que no le iba a gustar, pero es que tampoco quiero, ni que le guste, ni que le deje de gustar, esto puede ser una opinión del Grupo Parlamentario Socialista, que comparte también el consejero y este diputado.

Pero fíjese, una respuesta muy técnica ante esta pregunta sobre la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma. Datos, los últimos datos que poseemos, de eso que a lo mejor ustedes dan más credibilidad que a la palabra de este portavoz. Agencias de calificación, que son las que, ya entramos en otro debate sobre la credibilidad o no de las agencias de calificación, Fitch, Moody's, Standard & Poor's.

El último dato sobre la deuda pública de la comunidad autónoma sobre la situación financiera de comunidad autónoma aragonesa en cuanto a su deuda, triple B mayúscula. Esto traducido al triple B, en la terminología de Standard & Poor's significa alta solvencia, aunque es más sensible a cambios adversos en la coyuntura económica. Como tantas veces decimos en esta comisión ante los cambios se han producido los últimos tiempos.

Señor Sanz, señor Saz, por encima de Andalucía, por ejemplo, por encima de Murcia. Bien dice usted, me señala bien, porque creo que esa ha sido modificada a triple B positiva, bajo mandato y Gobierno del señor Lambán. Esa es una respuesta si quieren un poquito más objetiva y más técnica.

En cualquier caso, lo decía también el señor consejero, queremos ampliar esa pregunta porque consideramos desde el Grupo Socialista, que es oportuno decir, ¿cuál es el riesgo de la sostenibilidad financiera, ¿cuál es el riesgo de sostenibilidad social? ¿En qué medida se ha recompuesto esta relación entre el Gobierno y los ciudadanos entre la política de esta comunidad autónoma y los ciudadanos?

Pues creo que el cambio ha sido considerable en estos cinco años, desde digamos, el ejercicio del Gobierno de Javier Lambán y podemos afirmar que se ha conseguido un equilibrio político presupuestario muy reseñable, y del que al menos, desde el Grupo Socialista estamos muy orgullosos de haber participado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque usted lo ha dicho, señor consejero, los socialistas no entendemos la consecución de unas cuentas públicas saneadas o sostenibles per se. Más bien, la finalidad de nuestra gestión pública y aquí se ha aludido ya por parte de otras, de otros portavoces, es hacer sostenible un determinado modelo socioeconómico del que se beneficien en última instancia, el conjunto de ciudadanos y de ciudadanas aragonesas y no extraigan malas interpretaciones de este enunciado que acabo de decir.

No quiero decir en ningún caso, en ningún caso, que el Estado del bienestar fuera insostenible, ni que haya que ajustar en un lejano, mediano horizonte, determinadas políticas públicas, solamente por el hecho de conseguir un superávit fiscal que atraiga el aplauso de determinados organismos internacionales. Todo lo contrario.

El objetivo de este grupo, de este Gobierno y de los grupos que lo apoyan es permitir la sostenibilidad, incluso la ampliación de ese modelo de bienestar, mejorar las políticas redistributivas que redunden en una efectiva lucha ante la desigualdad de nuestro territorio aragonés que es, en definitiva, la lacra, no solamente ya de Aragón, sino de cualquier tipo de sociedad moderna.

Y para lograr este objetivo, señor Pérez, entendemos fundamental como punto de partida la generación de riqueza. Usted lo ha dicho y consideramos, además, que esta generación de riqueza exige de la complicidad de todos actores sociales, políticos y empresariales implicados en un proyecto aragonés para el siglo XXI.

Y para ese objetivo los presupuestos de 2020 son una herramienta imprescindible, y por ello requiere, y esto no es fácil, es complejo configurar un equilibrio entre lo que son las políticas presupuestarias y las políticas, en definitiva, de normativas que permitan optimizar la intervención de este gobierno en la economía y al mismo tiempo, minimizar las interferencias negativas que pudiéramos ocasionar en ese mercado de libre competencia que existe en nuestra sociedad.

Son por tanto unos presupuestos, estos los que disponemos a día de hoy, que tienen una hoja de ruta ya marcada en la anterior legislatura y que tienen el aval de haber cumplido ese equilibrio entre la recuperación de derechos públicos, durante estos últimos cinco años y recuperación, además, de un saneamiento de las cuentas públicas, como bien señalan las agencias de calificación.

Pero todo ello, todo ello, bajo el paraguas de una insuficiente, consideramos, financiación autonómica y, por supuesto, una contraproducente política, o mejor dicho una contraproducente inestabilidad política en la Administración central, que esperamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde el Grupo Socialista, al menos, que sea insostenible en el tiempo. Es decir, que tengamos un Gobierno en la Administración central...

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Vaya concluyendo, señor Galeano.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):*  
Que perdure en el tiempo y que dé certidumbre a estos momentos.  
Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.  
La comparecencia concluye con la contestación del señor consejero a las cuestiones planteadas. Señor Pérez Anadón, suya es la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):*  
Gracias, presidente.

Trataré de hacerlo en los minutos que me corresponden. Y si no, hasta donde pueda llegaré. Quería, para enmarcar un poco, porque si no, cada cual puede tirar de aquello que siendo parámetros, sean concretos y puedan desvirtuar la realidad, ponernos un poco en situación, ¿no?

O sea, cuando estamos hablando del endeudamiento, yo no me voy a referir a mis datos, me referiré, que ha sido el objeto de la comparecencia, aunque yo creía que no iba por ahí, ¿eh? El Banco de España. Me referiré al tercer trimestre del 2019.

La deuda de Aragón haciende a ocho mil cuatrocientos veinticinco millones de euros, que es el 22,2% del PIB. Estamos por debajo de las medias de la comunidad autónoma, que se sitúa en un 24,2 del PIB, ¿eh?

No le voy a decir cómo hemos llegado, ya lo he dicho bastante claro, simplemente haré otra reflexión. ¿Cómo se encontrará el consejero de Hacienda de Murcia? Que tiene el 30,62% de la deuda. ¿Cómo se encontrará? Pues estoy seguro que no es culpa allí del Partido Popular, a pesar de que es un Gobierno popular de toda la vida. Me referiré a otro tema también que han hecho incidencia varios de los interpelantes. Y es a la presión fiscal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros tenemos, como saben un compromiso, dentro cuatripartito, de que nosotros vamos a ubicar en lo que es la media, de la presión fiscal, de las distintas comunidades autónomas.

La presión fiscal en estos momentos en las comunidades autónomas sobre el PIB es un 5,31%. Aragón está en un 5,19. Luego, ahí hay un escenario de igualación, que diré también, que diré también, que tendremos que ser muy conscientes que esas medias dependen no de cómo se comporte Aragón, sino de cómo se comportan otras comunidades autónomas.

Y otra para mí una de las cosas claves que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida. Si Madrid se dedica a seguir bajando impuestos, jugando prácticamente al *dumping* fiscal, aunque nosotros no hagamos ninguna variación en nuestras figuras impositivas, nos acabaremos encontrando por la media.

E incido más, e incido más. Comunidades autónomas, ¿eh? Y creo a un tema nuclear, yo creo que salvo aquí, un grupo político, los demás que se han mostrado de acuerdo en que tiene que haber una reforma del sistema.

Y aquí yo les voy a decir muy claro, yo voy a estar mucho más de acuerdo con los, lo dije ya, con los compañeros suyos de Castilla-León, ¿eh? Que con los compañeros suyos de Madrid. Porque se me da los mismos fenómenos para gestionar los servicios públicos.

Y le diré más. Creo que cuando se habla y lo ha dicho la portavoz de CHA, de que tendrá que haber más incorporación, si no me equivoco ha sido ella, de recursos al sistema, diré algo también bastante más claro, ¿eh? Las comunidades autónomas, deberíamos de jugar con la suficiente fuerza frente, y lo digo así de claro, frente a la Administración general del Estado, para que lo primero que haya sea una igualación vertical, ¿eh? Y luego, ya hablaremos de igualaciones horizontales.

Y cuando digo una regulación vertical, digo que seguramente habrá que poner en cuestión, si el reparto, como han dicho ustedes y voy a emplear su mismo término coloquial, de la tarta, ¿eh? Sigues teniendo que ser con los porcentajes que es actualmente.

¿Por qué? Pues porque seguramente en la igualación vertical, deberíamos de llegar todas las comunidades autónomas a la conclusión que era para la prestación y en tener el coste real de la prestación de los efectivos, que se nos tiene encomendados,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

necesitamos que una parte de la tarta de las comunidades autónomas, sea más grande que la que es.

¿En detrimento de quién? En detrimento de la del Estado, en detrimento de la del Estado. Porque como lo decían, ese Estado compuesto que nos hemos dado fundamentalmente, fundamentalmente todo lo que son políticas de derechos, ¿eh? Que igualan a los ciudadanos, se están gestionando por parte de las comunidades autónomas. Y estamos creciendo. Y lo digo también y es mi Gobierno, en estos momentos el Gobierno de España.

Y no me parece correcto que se tomen decisiones. Y lo dije en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo digo aquí y tengo mérito decirlo aquí porque ya lo dije allí delante de la ministra, que no puede ser que se sigan tomando medidas, que siendo competencias a gestionar por parte de las comunidades autónomas, nos generan a nosotros el costo y el planteamiento o la medida tenga que ver con la Administración general del Estado.

Con lo cual, de verdad, lo de la reforma de la financiación, no es una milonga, es algo que yo sé que es difícil. Fíjese, si es difícil, se ve en la reforma del 2014, y el señor Rajoy se fue en 2018, y se fue sin darle un palo al agua en este asunto. Pero yo no digo que por eso no deje de ser imprescindible. Y ahí también habría que hablar del tema de la fiscalidad, porque le diré al portavoz de Izquierda Unida.

Nosotros sí reclamamos más figuras fiscales, que sería alguna de las maneras de poder tener más reparto en la tarta del pastel. Al mismo tiempo que tenemos que tener claro la autonomía de los diferentes gobiernos en las comunidades autónomas, yo también, yo también apostaré porque haya unos mínimos, haya unos mínimos marcados por la Administración general del Estado, que no generen *dumping* fiscal, que es lo que está haciendo algún gobierno regional como es el de Madrid.

Porque cualquier ciudadano que no tenga ni un grado de especialización, que son de verdad los que mejor entiende los asuntos, entenderá que para darle servicio a diez o doce mil habitantes, si haces su centro de salud en Utrillas, tienes que tener un radio de un montón de kilómetros. Y que, sin embargo, para darle a cuarenta mil en un centro de especialidades en el Paseo de la Castellana, no hace falta ni quinientos metros de ese radio.

Con lo cual, eso qué significa, que el coste real y efectivo de ese servicio que tiene derecho un ciudadano, viva en Alfambra, en Utrillas o el Paseo de la Castellana, es



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

infinitamente más caro en cualquiera de los territorios que tenemos dispersión, que lo que tenemos en el Paseo de la Castellana.

Y por lo tanto, no puede ser que la gestión de los impuestos que tiene que tener su componente propio de los que nos transfieran, no existan los mínimos necesarios como para que se puedan producir ciertas situaciones.

Ciertas situaciones que se producen. Y hay que decirlo muy claro, porque cuando hablamos de la baja del impuesto de sucesiones, vamos a ver, yo les contaré cuando pueda estar en situación de por qué se produce en un impuesto, que además resulta que como tiene un carácter accidental, según lo que pase con la mortandad cualitativa, ¿eh? Acaba variando bastante, ¿verdad? Acaba variando bastante.

Pero también diré, cuando resulta que tienes unas normas fiscales que hacen posible que un ciudadano de una clase media-alta de Zaragoza, le salga a cuenta comprarse un piso en Madrid y domiciliarse en Madrid, para no pagar impuesto de sucesiones, cuando todos y cada uno de los asuntos, los beneficios ha sacado Zaragoza, yo creo es que eso sí que tiene que estar igualado y se tiene que acabar prohibiendo. Y se tiene que acabar prohibiendo, ¿eh?

Por terminar con el tema de los impuestos, trataré de ir lo más rápido posible. Me plantea el Partido Popular, habla del crecimiento. Es importante y a diferencia, yo no voy a hablar de personas para calificarlas o descalificarlas, como se ha hecho aquí con el presidente de la Airef.

Simplemente he escuchado La rebotica esta mañana, ¿no? Y el presidente de la CEOE decía dentro del grado de preocupación, que no es, no tenemos ninguno, exento, Decía el presidente de CEOE de Aragón, que Aragón está bastante mejor que la media de España.

Y que está resultando más dinámico y que está resultando con reacciones más rápidas ante situaciones críticas, como está sucediendo con el diálogo e incorporación de empresas, muchas de ellas aragonesas en el tema del carbón, para tratar de mejorar la situación que nos encontramos después de la crisis que hemos vivido con Endesa.

Y a mí la flexibilización de las dos décimas me parece bien importante, porque es una respuesta a una realidad existente. Y que creo que es mucho más real que la que se nos obligaba con los anteriores niveles de déficit planteados por el Partido Popular, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hablábamos también de las transferencias del Estado. Y creo que sirve la contestación también de la igualación desde el punto de vista vertical, ¿no? Hablaba, reducir gasto o ingresar más, subir impuestos, o a lo mejor plantearnos una cosa. A lo mejor plantearnos que estar en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, porque eso puede generar problemas a las empresas, a lo mejor nos tenemos que plantear si predistribuimos o redistribuimos porque podemos redistribuir con un salario mínimo interprofesional, pero también podemos redistribuir. ¿Saben ustedes cómo podemos redistribuir? Pues haciendo algo que no es de recibo en este país.

Que el 10% de este país haya crecido en los últimos diez años, del 2008 al 2018, el 24% como índice de riqueza, y que el otro noventa hayamos crecido un dos. Pues miren ustedes, de una manera o de otra. Pero esa situación es insostenible y frente a eso es donde tenemos que tomar medidas, ¿no?

Le he dicho ya a la responsable de CHA lo que yo pienso con respecto a la tarta, sí que ha de ser otro tipo de tarta y si no problemas vamos a tener, o por lo menos otro componente, ¿no? Completamente de acuerdo con lo que dice, lo dije ya en otra comparecencia mía. Yo creo que la senda de la estabilidad es una senda, no es un dogal.

Y yo creo que el compromiso de este Gobierno es que nos tenemos que ir acercando lo más posible en los años que nos quedan hasta que termine este Gobierno, hasta que estemos en la senda de estabilidad presupuestaria.

Pero tenemos que estar muy al tanto, porque la situación líquida que existe en estos momentos de la economía, no solo a nivel nacional, mucho menos a nivel de Aragón, sino a nivel internacional y a nivel mundial, pero que va a tener una clara influencia de Aragón, si alguien se piensa que se pueden hacer aquí las cuentas en Aragón, hoy igual que el día que se pidió la comparecencia por parte del Grupo Popular, que era el 15 de enero.

Fíjese que pocos días han pasado. Reino Unido se ha salido de Europa. Pero le diré más claro, lo decía, quiero reafirmar lo que oía, espero que no sea así. La Comisión Europea hoy dice claramente, hoy dice claramente, que igual vuelve a reducir las expectativas de crecimiento ya por un tema focalizado, que no controlado, como es el tema del coronavirus. ¿O no tenemos claro el montón de empresas auxiliares del automóvil que en estos momentos en Zaragoza están pensando en eso, o con otras empresas del textil que están radicadas allí?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿O alguien pensamos que eso puede quedarse allí y que solo nos pueda faltar el factor humano, que puede ser el principal y el que todos vemos, pero que tiene unas clarísimas consecuencias económicas, como acabamos de ver? Y yo creo que, sin excesiva razón, como ha pasado con el tema del Mobile World, este el de los... el de Barcelona.

Mire, yo con el responsable de Ciudadanos, voy a... claramente a decirle una cosa, si quiere un día que hablemos de todo lo que me ha preguntado, eso es una comparecencia, es una comparecencia entera. Pero, estoy convencido también y mucho más, tratándose de usted de otra cosa.

Que, seguro que es infinitamente más comprensivo que el Partido Popular, aunque debería ser tan comprensivo como usted el Partido Popular, en los niveles de deuda que ha crecido el PSOE en estos cinco años. Estoy convencidísimo que, sobre todo usted es infinitamente más comprensivo, y demuestra, demuestra una cierta (...) institucional, cosa que no sucede con el partido que la generó, ¿verdad?

El PEP se va a preparar, se va a preparar en los tiempos que nos va a marcar el ministerio. Estoy completamente de acuerdo que la estabilidad no sé puede plantear por meses, no se puede plantear por meses. Que el escenario que tenemos que llevar es un escenario a corto o largo plazo.

Pero diré una cosa también, es que aquí da la impresión de que aquí podemos, como si estuviésemos en un país autárquico desde el punto de vista autónomo, o sea, autonómico encima y con un millón de habitantes poder girar el sentido de la economía.

Alemania, Italia, Francia, la propia Comisión Europea les va a flexibilizar y les está... ¿por qué a España seguramente le va a aceptar en buena medida lo que ha planteado el Gobierno de España? Porque primero ya les ha cedido a esos tres países, porque primero ya les está cediendo a estos países.

A lo mejor lo que hay que plantearse también, si la Comisión Europea no debería ampliar un poquito más el objetivo, porque lo que no puede ser es que marque objetivos de déficit, que ni siquiera las potencias más grandes que hay dentro de lo que conforma la unión, los van a poder cumplir.

Yo no voy a poner ya en cuestión modelos pretéritos...

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Vaya concluyendo, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Pero también diré, pero también diré, fue muy distinto cómo salió de la crisis Estados Unidos, gobernado por Obama, de cómo está saliendo en Europa la Comisión Europea con las medidas, con las medidas que tomó.

No sé... Lo del mercado **¿paralelo a?** soberana. Yo creo que no, no, en estos momentos no está planteado, la mejora del precio medio de pago a proveedores. Mire, esto es algo que le importa a todo el mundo también mucho. Pues diré, los últimos datos del 22 de enero del 2020 y que corresponden a noviembre del 2019 en Aragón se sitúa en 35,99 días, la media de las comunidades autónomas en 39,75.

Como todos ustedes saben, a partir de los treinta te plantean que tienes más de treinta días la Administración general del Estado, y como usted muy bien sabe, hasta que no llegas a sesenta por una serie de tiempo determinado no se te pueden plantear medidas correctivas o coercitivas.

Al ranking no me referiré, se ha referido ya, se ha referido ya el portavoz socialista.

Y simplemente, como conclusión, que nadie piense que para mí el grado de preocupación con respecto a la situación en la que estamos no es alto, es francamente alto. Ahora, yo, de verdad, invito si la oposición quiere a tener un debate mucho más sosegado de qué posibilidades tenemos aquí.

Si nos dedicamos a echar cifras sesgadas de un modo arrojado al partido que gobierna, sin ver en qué situaciones gobierna, no llegaremos a ninguna conclusión. Me gustaría no ser sectario en ningún caso en el análisis de los datos, pero dense cuenta ustedes de lo difícil que a veces...

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* De como plantean sus intervenciones.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor consejero.

Pues concluye la comparecencia del señor consejero de Hacienda y Administración pública. Suspendemos dos minutos la sesión. *[Se suspende la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Muy bien. *[Se reanuda la sesión.]*

Señorías, vamos tomando asiento y reanudamos la sesión. Bien. Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión con la comparecencia del director general de Función Pública y Calidad de los Servicios a propuesta del consejero de Hacienda y Administración pública, al objeto de informar sobre el acuerdo con los sindicatos para la consolidación de empleo y oferta de empleo público de 2019. Y el impacto de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europea sobre los interinos.

Tiene la palabra el director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el señor Esteban del Ruste.

*El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco aquí un poco como continuación de la primera comparecencia que hice al poco de tomar posesión de mi cargo para informarles de cómo hemos avanzado en este tiempo respecto a los procedimientos de selección de personal dentro del ámbito del empleo público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como sabrán, el pasado mes de diciembre se aprobaron las ofertas de empleo público de los tres grandes sectores, es decir, Sanidad, Educación y Administración general correspondientes a 2019, distinguiendo en ellas las plazas correspondientes a los procesos de estabilización y las plazas correspondientes a las ofertas ordinarias de empleo de 2019.

En concreto, Sanidad ha aprobado mil doscientas veintiuna plazas, la Administración educativa cuatrocientas veintiocho, y la Administración general mil ciento cincuenta y siete. Y ya más, en concreto, porque Sanidad y Educación por su sistemática tienen un procedimientos distintos y, de hecho, Sanidad está sin parar de convocar procesos y Educación siempre tiene las convocatorias en el mes de junio. Me voy a centrar más en la información relativa a los procedimientos de la Administración general.

Y, como ya les anticipé en la anterior comparecencia, pues el objetivo que tenemos es a lo largo del primer trimestre de 2020 hacer las convocatorias de todos los procedimientos de funcionarios de estabilización dentro de la Administración general y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a partir de septiembre se harán las convocatorias de los procedimientos del personal laboral.

Ese mismo proceso lo repetiremos en 2021, convocando, de nuevo, ya las ofertas de empleo ordinarias de 2018 y 2019 y quizá la de 2020, si podemos aprobarla a tiempo, de funcionarios y en el último trimestre la de personal laboral.

Esos procedimientos, en la práctica, a nosotros nos van a suponer que durante 2020 vamos a tener ciento quince convocatorias diferentes de procesos selectivos. En decir, convocatorias con su publicación, con su tribunal, con sus temarios y con sus procedimientos. Y en 2021 noventa y tres. Al final, entre los dos años va a haber ciento treinta y ocho especialidades y categorías profesionales diferentes con convocatoria y para nosotros eso nos va a suponer un importante esfuerzo.

En este sentido, el Instituto Aragonés de la Administración pública está trabajando ya para cumplir estos plazos que nos hemos dado, preparando todos los temarios, preparando todas las convocatorias para poder sacarlas en plazo y con una importante novedad que ya también se adelantó en su momento. Queremos que todas salgan con la fecha del primer ejercicio publicada en el boletín de la propia convocatoria para que las personas que vayan a participar en dichos procesos puedan organizarse mejor de cara a su preparación de esos exámenes.

Y también como importante novedad y creo que merece la pena resaltarlo aquí, estamos a punto de cerrar en el ámbito de la mesa sectorial de la Administración general una negociación con las organizaciones sindicales, por la cual vamos a establecer las bases comunes que regirán todas las convocatorias de nuestros procedimientos, tanto de turno libre. Y cuando digo turno libre ya saben que ahí va incluido los cupos de reserva de víctimas de violencia de género, de víctimas de terrorismo o de personas transexuales. Como de turno de discapacidad, donde también van personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales, como gran novedad.

Bueno, pues las bases comunes de todas estas convocatorias unificando los tipos examen por categorías, estableciendo los criterios de corrección de la manera más homogénea posible y, además, con la vocación de que se configuren como una orden del consejero de Hacienda y que sean, por tanto, una regla de juego estable.

Hasta ahora no tenemos un criterio marcado y, por tanto, cada vez que sacamos una convocatoria, pues, decidimos en cada momento cuáles van a ser los exámenes, qué contenido van a tener, qué característica van a tener, manteniendo una cierta unidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pero pudiéndola cambiarla cuando consideremos. Con esto pretendemos dar una estabilidad mucho mayor a lo que se refiere a dichas convocatorias, de tal manera que sea muy difícil de modificarlas y que los que se las vayan a preparar tengan más tiempo para ello.

Eso es el plan inicial de lo que tenemos entre manos en los próximos meses, todo acordado con las diferentes organizaciones sindicales. Afortunadamente, hasta ahora está saliendo todo acordado por unanimidad, lo cual es una buena señal. Y esto, además, encadena con dos grandes trámites jurídicos que pretendemos hacer, que son fundamentalmente modificar el decreto que regula las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, intentando definir con muchísima más precisión los puestos de trabajo a desempeñar.

Y modificar y aprobar un nuevo decreto de selección y provisión de puestos de trabajo dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, también regulándolo de una manera más coherente.

En tanto eso sucede, estamos preparando también, y eso nos obligará a una modificación previa del decreto, que luego aprobaremos **¿nuevo?**, a regular un procedimiento que intenta marcar una línea general coherente de cómo tiene que trabajarse en el ámbito de la Administración pública.

Somos del criterio de que un puesto de trabajo estructural lo tiene que ocupar una persona en propiedad. Cuando esa persona funcionario laboral no puede ocupar el puesto porque el puesto se ha ofertado y no hay nadie que lo haya podido ocupar, podremos ofrecerlo y estamos estableciendo las bases del procedimiento para adjudicarlo en Comisión de servicios temporal. Un procedimiento pactado, objetivo, racional y público, donde cualquiera que esté interesado va a poder participar y va a saber cuáles son las reglas de juego en la adjudicación de las plazas.

De nuevo, aquí lo que damos es un paso. No la hemos ocupado inicialmente en una adjudicación en propiedad, hemos convocado la plaza en una convocatoria, en un concurso de traslados si no se ha ocupado por nadie. La ofertamos por si hay alguien interesado y lo (...) en comisión de servicios.

De no ser así, de no haber tampoco nadie interesado, el siguiente paso es que la ofertaremos en promoción interna temporal. Un funcionario de una categoría inferior a la que la plaza corresponde, pero que tiene la titulación necesaria para poder

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desempeñar esa plaza, podrá optar a ocupar la plaza temporalmente en esta promoción interna mientras la plaza no se ocupe por el funcionario que corresponda.

Y, finalmente, si ninguno de estos pasos surte éxito será cuando ofertemos la plaza para que pueda ser ocupado por personal interino. Todo esto, si todo va bien, esperamos cerrarlo en un acuerdo con las organizaciones sindicales este próximo miércoles, como mucho, quizá el miércoles siguiente, pero no más allá. Y, por tanto, tendremos un procedimiento, insisto, regulado en el actual decreto, por tanto, público y de conocimiento de todos, que racionaliza el desempeño y la cobertura de los puestos más allá de criterios singulares o particulares.

Y ya, por lo que respecta a mi comparecencia, quedaba por concretar el tema de cómo está afectando o cómo puede afectar las decisiones de la Unión Europea en materia de personal interino. Hasta ahora hemos recibido, existe una sentencia, una sentencia que es del 22 de enero de 2020 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sobre el derecho a indemnización del personal interino cuando es cesado.

Respecto a esa sentencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Unión Europea y Cooperación, emitió una nota por la Abogacía del Estado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que hacía una interpretación de la sentencia, y que básicamente hacía referencia a varias cuestiones.

Primero, que los argumentos esgrimidos por el Reino de España era hacer todos en su integridad. En segundo lugar, que el funcionario interino no recibe un trato menos favorable que el funcionario de carrera ni se ve privado de un derecho que sí se le da al funcionario de carrera. Nadie percibe una indemnización por cese, evidentemente, tampoco el funcionario de carrera.

Que la finalización de la relación laboral que tiene el personal interino se da en un ámbito, en un contexto totalmente diferente al que supone el contrato de trabajo de un trabajador, estoy hablando especialmente del personal funcionario. El personal funcionario interino no tiene un contrato de trabajo que le vincule con la Administración, lo que tiene es un nombramiento y por tanto, intentar homogeneizar el concepto nombramiento al concepto de contrato laboral regido por el Estatuto de trabajadores, no cabe, y eso es lo que reconoce la sentencia citada.

Y que el derecho o no a la indemnización, en nuestro caso y nuestro ámbito, la normativa que tenemos no se opone a que no se reconozca dicho derecho para el



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personal interino, es decir, que no se le produzca ninguna indemnización cuando cesan en el puesto.

Esa sentencia está ya ahí, pero estamos esperando todos, creo que los funcionarios interinos, los primeros, pero todos, otra sentencia que se pronuncie sobre el derecho o no a la fijeza del puesto de trabajo sin haber superado un procedimiento selectivo al uso, como puede ser la convocatoria de una oposición o de un concurso oposición.

Parece, por las noticias que circulan, que esa sentencia va a salir el día 19 de marzo, ese día sabremos un poco a qué atenemos. Pero a día de hoy, y con lo que sabemos y con lo que tenemos, yo como responsable de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, tengo que tener un criterio claro.

Yo cuando empecé en esto, y llevo en la Función pública muchos años, se hablaba de igualdad, capacidad, mérito, concurrencia, y creo que eso hoy por hoy solo lo garantizan los modelos que tenemos de selección.

¿Qué hay situaciones de interinidades de larga duración? Sí. ¿Que eso obedece probablemente a decisiones no acertadas de congelar o incluso reducir la tasa de reposición en una Administración envejecida, es decir, que cuando el personal se va porque se jubila, no se permite sustituirlo en el mismo porcentaje, salvo en algún sector? Evidentemente, también.

Hoy por hoy lo que tenemos es lo que tenemos, y los mecanismos de los que les he hablado, lo que intentan es reducir verdaderamente esa temporalidad, cubriendo las plazas, cuantas más mejor, por personal fijo, por funcionarios de carrera o por personal laboral fijo en cualquiera de los ámbitos de nuestra Administración.

Y a eso es a lo que nos vamos a dedicar mientras nadie nos diga lo contrario. No podemos estar al aire de lo que pueda suceder en una hipotética sentencia futura, ya veremos lo que pasa en cualquier caso.

Por mi parte, nada más, muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias, señor Del Ruste.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Aragón, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Gracias, señor director general.

Bueno, lo cierto es que tenemos un problema, derivado, precisamente, a nuestro juicio, de unas políticas en materia de personal que cuando menos, han sido las responsables en última instancia tener una situación de una interinidad absolutamente insoportable.

En el ámbito de la Función pública estamos hablando del 48%, más o menos, ¿verdad? Algo que ya nos ha llamado la atención, incluso desde la Unión Europea, precisamente porque estamos incumpliendo buena parte de, bueno, pues de la normativa, pero sobre todo de lo deseable en lo que respecta al sentido común.

Para Izquierda Unida, sabe que este ha sido un elemento fundamental, fue uno de los elementos que situamos encima la mesa incluso para pactar la investidura del actual presidente, y consideramos que es verdad que tenemos herramientas.

Es una buena noticia la del anuncio de la oferta pública de empleo y el detalle que usted nos ha puesto sobre la mesa con respecto a esas más de dos mil ochocientas plazas en los dos próximos años, y esas pendientes también de convocar de los años anteriores, 2017 y 2018.

Pero creo que es importante también y es interesante el cómo establecemos mecanismos para corregir, precisamente, unas arbitrariedades, unas improvisaciones que durante las dos últimas décadas pues han generado situaciones cuando menos... Cuando menos, poco objetivas, poco transparentes, que contravienen incluso en ocasiones, en no pocas ocasiones eso que hablábamos antes y que Izquierda Unida comparte la necesidad de mérito, la igualdad y la capacidad.

Desde esa perspectiva, pues el abuso de fórmulas de cobertura, de puestos, etcétera, pues eso hay que corregirlo. Y es positivo el intentar trabajar en coherencia en el conjunto de las convocatorias, tal y como nos ha planteado, y es positivo hacerlo también de la mano de las organizaciones sindicales, o sea que todo el éxito en ese trabajo para establecer una línea coherente, que además dote de estabilidad a quienes optan a los puestos, y de claridad, sobre todo y de transparencia a la hora de garantizar, bueno, pues que el acceso a la función pública es un acceso justo.

El problema es que esta sentencia de la que usted hablaba antes, que a nosotros nos gustaría que nos cuantificase también en términos, bueno, pues económicos, si tiene alguna repercusión, podemos decir que es, bueno, pues justa en términos de justicia. Las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

opiniones, cada uno nos las reservamos, ¿verdad? Pero, lo que no podemos nunca es interpretarla como un reforzamiento de lo que se ha hecho, porque lo que se ha hecho no está bien. Evidentemente, no está bien.

Y es urgente corregir esta situación de la temporalidad, y es urgente también incidir, a través de esa corrección de la calidad de los servicios públicos. Y me preocupan más los interrogantes que arrojaría precisamente esa sentencia, que se prevé para marzo, para el 19 de marzo, porque eso sí que puede tener una repercusión clara en muchas cuestiones. La primera presupuestaria, en algún caso.

Entonces, nos gustaría que nos valorase, que nos dijese realmente si tienen o no tienen previstos diferentes escenarios precisamente derivados de un resultado u otro, en el caso de esta sentencia.

Porque, claro, habrá que ver cómo se garantiza la igualdad, el mérito y la capacidad, dependiendo de la dirección que asuma esa sentencia, precisamente, si nos lleva a la fijeza, que, como le digo, es una cuestión que ahora mismo tendremos en breve, y estas ofertas públicas nos van a afectar, van a ser afectadas por esta sentencia sí o sí. Por lo tanto, que nos adelantase esa cuestión.

Porque claro, tenemos situaciones, usted ha hablado de varias casuísticas, pero es que tenemos casuísticas absolutamente inconcebibles. Personas que llevan años trabajando en una plaza que nunca se ha convocado, personas que aprobaron, no había plazas, pero siguen en su puesto de trabajo. Otras que nunca sacaron la plaza, pero que tienen más que reconocido a lo largo de su trayectoria, pues bueno, la capacitación profesional.

Habría que ver cómo se le da respuesta a todo esto, y esa sentencia va a determinar muchísimas cosas al respecto.

Me parece correcta la dirección, sobre todo, que nos va a permitir caminar para acabar con las excepcionalidades y las necesidades que justifican nombramientos interinos, contrataciones temporales. Es decir, abusar de esas figuras es peligroso, cuando menos, y nos lleva a una situación poco deseable.

Por lo tanto, nos parece bien que se acabe con todo ese tipo de arbitrariedad que tiene que ver casi con una situación de fraude de ley en muchos casos concretos, o así se interpreta incluso por determinados sectores de trabajadores, que pueden tener toda la razón en ese sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde esa perspectiva, las preguntas que yo le hago son concretas. No ha querido pronunciarse, con respecto a que no sabemos qué dirá la sentencia, pero yo creo que sí, que, de cara a una planificación correcta, tendríamos que tener valorados los escenarios. Por si acaso.

Qué valoraciones hace, cuántos trabajadores estarían afectados, en el caso de la fijeza, cómo se garantizaría, qué incidencia presupuestaria puede tener medidas que este de este calibre. En fin, una serie de cuestiones que creemos que son importantes.

Y usted ha hablado de varias cuestiones, con esto acabo, interesantes, pero tenemos que acabar preguntándole otra vez por una cuestión que sabe que Izquierda Unida va a situar encima de la mesa, que no ha dicho, que es para cuándo y cómo la Ley de Función pública de Aragón. Y con esto acabo. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias, señor Sanz. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, de forma muy breve, porque usted ha hecho una exposición de unos *timings*, de unos procesos que van a echar a andar, y yo creo que lo que hay que hacer es posteriormente ver cómo transcurren estos procesos.

Nosotros le queremos dar las gracias por las explicaciones y por haber sido claro. Muchas veces en las comparecencias, pues nos gusta cuando la gente se compromete con unos *timings* de una forma general en ese sentido, con unos plazos, con unas fechas, con unos números que al fin y al cabo son medibles, y en ese sentido lo agradecemos.

Por tanto, valorar que positivamente, tras unos presupuestos, en base a esa oferta pública, etcétera, usted se haya comprometido con unos *timings*, sin ir al dedillo en ese sentido, pero que podamos ver posteriormente yo creo, pues esa evolución.

Nosotros creemos que es una muy buena noticia que exista esa convocatoria de cerca de dos mil ochocientas plazas, que se haya, sobre todo, realizado en coordinación con los colectivos y con los entes más representativos. Porque al fin y al cabo, de momento usted nos ha dicho que no existe prácticamente ningún problema al respecto y eso es una muy buena noticia que hay que celebrar y que hay que poner en valor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en definitiva, el hecho de que se busquen unas reglas estables de juego a futuro y de forma coherente con lo que pueda ser una plaza determinada, con lo cual nosotros queremos ponerlo en valor. Por tanto, nosotros estaremos pendientes de cómo evoluciona ese *timing* en correspondientes, en futuras exposiciones y de verdad, agradecerle de que haya sido concreto con esos plazos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Guerrero.

El señor Arranz, el Grupo Parlamentario Vox ha excusado debidamente su asistencia. Por lo tanto, el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Buenos días, señor del Ruste y gracias por la explicación que nos ha dado hoy aquí de las cuestiones que yo creo que son muy, muy importantes algunas que ha planteado al principio de su primera parte de la intervención. Sobre todo, para los opositores y opositoras que están pendientes de ese boletín.

Aparte del número de plazas que se convocan, del número de procesos de selección que se convocan, que de entrada es una buena noticia. Yo creo que es un número considerable, creo que hay que poner en valor dos cuestiones que usted ha dicho aquí que en la convocatoria de esas plazas aparezca ya cuál es la fecha del primer examen, desde luego que va a suponer no sé si alivio o no para las personas que opositen, pero sí una mejor planificación de su tiempo y yo creo que es importante.

Y, además también, por la ansiedad que produce no saber en qué fecha te tienes que producir ese examen. Con lo cual yo creo, que el escenario que se plantea es mucho más factible para poder, bueno, hacer esa planificación y esa previsión de tu tiempo. Y luego también me parece muy importante las bases comunes de todas las convocatorias que estén pactadas con los representantes sindicales.

Es una buena noticia, que salgan por unanimidad es una buena noticia, pero además, que todo el mundo sepa cuáles son las reglas del juego y que son modificables por cualquier imprevisto o por cualquier situación que no se conozca, a mí me parece que también es una buena noticia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y además creo, que es muy oportuno cuando estamos hablando de empleo público. Esto no es la discrecionalidad de una empresa, que no es lo mismo el empleo público que el empleo que no es público, no es lo mismo, ni se le puede equiparar en los mismos términos y por eso existe un Estatuto de los Trabajadores y existe el Estatuto Básico del Empleado y yo creo que hay que saber de qué estamos hablando.

Pues eso, me parece oportuno que las reglas del juego sean pactadas entre todos, que sean conocidas por todos y que no sean modificables por cualquier situación.

Dicho esto. Yo, pues adelante con esos procesos selectivos, el trabajo es ingente, pero creo que tienen también personal cualificado para poder sacar adelante todo lo que suponen los temarios de las convocatorias, todas esas cosas que llevan, que conlleva un proceso de selección.

En cuanto a la segunda parte de su intervención en lo que se refería a las... bueno, a las sentencias que hay y que pone aquí de manifiesto. Yo creo dos cosas. Todos sabemos el grado de interinidad que hay en la Administración autonómica y es un grado elevado y que no es bueno per se. Sino que, lo que hay que hacer es, bueno, esos procesos que usted alude también van a la estabilización de las plantillas y a reducir en una manera importante el proceso de interinidad, perdón, el porcentaje de interinidad.

Y aquí ya me imagino que depende con quién se habla o a quién se... a qué fuente se acude, pues habrá soluciones de todo tipo para reducir esa interinidad. Yo creo que la Administración tiene que mirar con ojos de Administración, tiene que saber también que el empleo público, pues es una oportunidad para muchos y muchas trabajadores, con lo cual, o para muchas y muchas personas que son demandantes de empleo, con lo cual yo creo que lo de la publicidad y la concurrencia son dos objetivos que tienen que... y dos principios que tienen que estar ahí presentes.

Y luego, ante un... la Administración por sí misma, genera empleo y creo que lo más justo es que la igualdad, el mérito y la capacidad se tengan reconocidos a la hora de adjudicar esos empleos, que en principio no es un contrato temporal, sino que cuando tienes un nombramiento tanto como funcionario de interino que también se nombran, como usted ha dicho no es un contrato que se va a firmar y las dos partes firma o reconocen unas cláusulas, esto no es un nombramiento, como en los nombramientos para los funcionarios de carrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Algo muy gordo, muy gordo tiene que pasar para que, digo en el caso de los funcionarios de carrera, para que tú plaza no siga siendo tuya. Y en el caso de los funcionarios interinos, en principio, es que esa plaza salga a un concurso oposición, oposición y se le adjudique a una persona que haya superado el proceso.

Así pues, yo creo que entre las... dicen que entre... el equilibrio es una virtud, ¿no? Pues habrá que tener en cuenta cómo se quedan las plantillas, si se sacarán todos los procesos selectivos para la estabilización del empleo y qué perjuicio podía tener en la calidad del servicio.

Usted ha hablado casi siempre ahora de la Administración general, pero muchas veces en lo que es en el ámbito del Salud, el poner encima de la mesa todas las plazas de interinos, puede hacer que la calidad del servicio se vea un poco comprometida, por lo menos al principio.

Y por otro lado, hay que reconocer la cualificación y la experiencia que cogen a esas personas que tienen una plaza como funcional, como funcionarios interinos o como funcionarias interinas. Pero creo que también hay que reconocer que los principios que hasta ahora han servido para la función pública sigan sirviendo.

Y por otro lado, pues bueno, lo que no está bien son los errores que se han ido cometiendo, como es esas tasas de... la tasa de reducción de los funcionarios y que bueno, pues yo creo que las plazas que son estructurales tienen que estar ocupadas por personal funcionario y me parece bien el plan. El itinerario que usted ha planteado aquí, para que se cubran.

Empezamos por una comisión de servicios con la publicidad que tiene que tener, para que no solamente aquella persona que se entera o que se le informa de que existe esa plaza, se la pide, eso es traducirlo a que todo el mundo lo entienda.

La promoción interna para aquellas personas que ya son funcionarios y que tienen la cualificación suficiente para poder desarrollar y por último acabar en las bolsas de trabajo al personal interino, me parece el itinerario correcto.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Vox, perdón, Podemos Equo Aragón, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Darle también la bienvenida y agradecerle la exposición que nos ha hecho. Yo me alegro de que nos venga con buenas noticias y de que nos cuente toda esa cobertura de... esa oferta de plazas que va a salir a convocatoria pública a lo largo de estos tres años. Creo que es una buena noticia, que hay mucha gente que en principio la estaba deseando.

Pero sin embargo, no debemos olvidar que el origen de esto, son muchos años de no sacar esas convocatorias, de no cumplir los plazos, que no se tenían en cuenta las políticas que se han actuado hasta ahora no era una prioridad la función pública, no se ofertaban todas las plazas que deberían ofertarse.

No se apostaba por una calidad en el empleo evidentemente, ahora nos encontramos con esta situación de diferencias laborales entre funcionarios que se rigen por el Estatuto Básico y otros que se rigen por acuerdos laborales.

Creo que todas esas diferencias debemos trabajar, porque cualquier trabajador en un ámbito o en otro, esté en condiciones dignas y eso es importante. Pero centrándonos, centrándonos aquí y hablando de función pública, pues creo que lo importante también es poner en foco en todos esos procesos de selección que ha anunciado, creo que hay que incidir en que las convocatorias se cumplan en plazo y en forma, que se oferten todas las plazas vacantes, tal como lo he dicho.

Y luego también, estando pendientes de esa sentencia del día 19 que nos ha anunciado, pues creo que eso nos resolverá una parte de lo que usted ha venido aquí a esta comparecencia. Yo creo, que hoy en día, en lo que tenemos aquí hay que intentar rebajar esa cifra del 40% de interinidad e intentar acercarla lo antes posible o de la manera más eficiente posible a ese 8% que debería ser lo deseable o lo que es habitual en otros países del estado europeo.

Y yo creo, por ejemplo, que una de las cosas que se deben tener en cuenta en todas las convocatorias debe ser también la capacidad de méritos, porque hay diferencia dentro del personal de la Administración en unas convocatorias como puede ser, Sanidad o Educación, si son tenidos en cuenta los méritos a la hora de esos concursos-oposiciones, y sin embargo, vemos como en otras de la Administración de la comunidad no son tenidas en cuenta.

Vemos portales web de empleo laboral normal que te piden hasta quince años de experiencia. Aquí tenemos esos funcionarios con esos quince años de experiencia y sin



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

embargo, luego cuando convocamos, lanzamos la oferta, pues vemos como no son tenidos en cuenta.

Yo creo que esa equiparación, trabajar por esa mejora y a la vez, aprovechar todo ese conocimiento que ya tenemos ahí es importante a la hora de trabajar por una, por una función pública de calidad.

No podemos tirar por la borda esos años de experiencia y creo que sí que deben computar en esos concursos-oposición. Desde mi grupo parlamentario, pues somos defensores de la función pública. Creemos que debe optarse por la profesionalización.

Creemos, incluso, que en esos tribunales de esas oposiciones deben recibir formación para que esa resolución de las convocatorias sea lo más clara, transparente y ágil posible. En la legislatura pasada, compañeras y compañeros vimos cómo se vieron enfrentados por la resolución de aquella oposición en la Administración, donde primero se desdijeron de los resultados y hubo enfrentamientos por la cobertura de unas plazas.

Creo que con esa formación en los tribunales podríamos resolverlo, apostar por la igualdad, el mérito, la capacidad, creo que es importante. Pues eso, sobre todo, transparencia, sobre todo incluso también dentro de la gestión de las bolsas de empleo.

La gente cumple, el que aspira a ocupar una plaza pública, pues evidentemente cumple con todos los requisitos en cuanto a toda la documentación que le he solicitado, va mejorando su formación y ampliando sus años poco a poco de tiempo trabajado y, sin embargo, pues bueno, hay unas dudas que planean sobre la gestión de esas bolsas de empleo, que creo que no favorecen nada y de que deberíamos optar por esa transparencia.

Simplemente, me parece muy importante dignificar la función, los funcionarios y la función pública en general, porque además de ofrecer un trabajo de calidad, de que presta un servicio a la ciudadanía, no debemos olvidar también que tiene una parte vertebradora porque el funcionario es el que presta servicios en toda nuestra comunidad.

Creemos que esos puestos singularizados o esos puestos difíciles, de difícil cobertura que cuesta encontrar un funcionario que vaya a trabajar a esos municipios. Debemos desde la función pública garantizar que se preste ese trabajo en toda la comunidad.

Así que, dignificar por una parte el trabajo de los funcionarios y funcionarias, sean interinos, sean fijos, y por otro lado ser capaces de vertebrar el territorio y llevar todos esos servicios públicos a toda la comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que le deseo la mayor de las suertes, porque creo que esa parte vertebradora debemos tenerla en mente y es importante para que la función pública realmente sea un servicio social para todos. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Prades. A continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Buenos días, presidente. Sí, gracias presidente, buenos días señor del Ruste.

La verdad que este tema no es fácil el abordarlo, pero lo que sí que podemos estar de acuerdo es que, la problemática de “interinaje” es consecuencia de la mala acción de la propia Administración pública durante años.

Es decir, la propia Administración a creado un problema y ahora no sabe cómo resolverlo, y ahí estamos, ya llevamos años con ese tema, la verdad que sí. Es decir, sobre todo, la Administración autonómica, porque esto no sucede igual en la Administración general del Estado donde hay otros porcentajes diferentes.

Tenemos la Administración general de la comunidad autónoma, la Administración de la comunidad autónoma que es el máximo empleador de Aragón, y sin embargo, también los porcentajes que tiene de “interinaje”, pues bordean casi el cincuenta por cien, según los sectores, según la Sanidad, según veintitantos, etcétera, ¿no?

Es decir, vamos a ver si somos capaces de resolver, yo creo que el enfoque es cómo resolvemos conjugando, por una parte, a esos funcionarios interinos que están diez, quince, veinte, veintitantos años desempeñando una plaza como consecuencia de la mala actuación de la Administración, con lo que significaría dar entrada a personal que quiere optar a las oposiciones.

Y entonces hay que conjugar esos dos derechos, porque sobre todo, insisto, esto es consecuencia, la situación en la que se encuentra el interino es sobre todo, consecuencia de la mala acción de la Administración. Es la falta de agilidad, de la falta de convocatoria permanente de ofertas de **¿público empleo?**

Bien. Me parece muy bien los ciento quince procesos que se van a iniciar, es decir, tal. No sé, no sé qué porcentaje de las plazas que se convocan afectan a los “interinajes”. Es decir, de cubrirse todas las plazas, en qué porcentaje de “interinaje”

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quedaríamos en Aragón. No sé si eso lo tienen evaluado más o menos, no le estoy pidiendo una precisión de bisturí concreta, sino de qué forma empezaríamos a...

Y segundo, es decir, en el caso ya pensando en la inmediata salida, los resultados que se puedan producir de esas plazas que se convoquen, si tiene en marcha inmediatamente lo que son, pues lo que se ha llamado en ocasiones los concursos escoba o...

Es decir, que cada seis meses al menos, haya un concurso para todas aquellas plazas que han quedado libres para que no se vuelva a cronificar esa situación, ¿no? De que queden plazas libres y por lo tanto, haya que buscar soluciones para ocuparlas, ¿no? Bien. Básicamente ese es el problema.

En cuanto al tema de la sentencia, es decir, la sentencia reciente que hemos conocido, es decir, las tres cuestiones prejudiciales que se han planteado, dos de ellas el pronunciamiento ha sido claro del Tribunal Europeo. Es decir, ha decidido que, ha concluido, mejor dicho, que no hay derecho a indemnización porque no hay un agravio entre la situación de los funcionarios interinos o de carrera y demás.

Y que tampoco existe en cuanto a la comparativa del funcionario interino con el contrato laboral, eso está claro.

La tercera es la que ha quedado pendiente, porque fue inadmitida por improcedente, puesto que no se daba el supuesto de hecho propio y es lo que parece ser que se va a resolver en marzo, le veo a usted en marzo aquí otra vez. Tendrá que venir otra vez a ver.

Y ahí es a dónde voy. ¿Están pensando ya en elaborar, como algún grupo le ha dicho, un escenario en función de la respuesta que vaya a dar el Tribunal Europeo sobre esta cuestión? Es decir, la cuestión de la concatenación de distintos contratos, la utilización abusiva de lo que son los “interinajes” para cubrir plazas que deben de ser cubiertas necesariamente por personal fijo. Es decir, no podemos estar instalados en el “interinaje”, entonces en ese sentido.

Y, le haré alguna pregunta, ¿cuántos interinos de medio o largo estancia en el “interinaje” hay en Aragón, pongamos cuántos llevan aproximadamente más de tres años, dos, tres, cuatro años? ¿Qué porcentaje o qué número de personal está instalado en esa situación? De que es el verdadero problema de “interinaje”. El “interinaje” de un año no preocupa o el de seis meses, me preocupa el que está cronificado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, esa cronificación qué número tenemos o qué porcentaje, y si tenemos algún escenario, es decir, ¿nos vamos a comprometer a rebajarlo, por ejemplo, es aleatorio a un 7% en dos años, existe esa posibilidad? ¿Cree usted que nos puede ofrecer un resultado similar de llegar a tres años a un 7% en dos años aproximadamente a mitad de legislatura? Para lo cual hay que agilizar las ofertas de empleo público continuamente, ¿no? Deben ser muy reiterativas.

Bien. En definitiva, es decir lo que está en juego es la inestabilidad de esos funcionarios interinos que por el mal actuar de la Administración llevan años y crea una inseguridad en su puesto de trabajo, algo que yo creo que les perjudica a ellos sin duda ninguna, como todos podemos entender lógicamente, y que eso es lo que tiene que resolver.

Usted, nos tiene que ofrecer una solución sin perjudicar tampoco pues a lo que son los principios de mérito, capacidad y demás, que están regulados en el Estatuto Básico del Empleado y empleado y los reglamentos de previsión y demás. Nada más.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Saz. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente, buenos días, señor Ruste. Agradecer su comparecencia aquí para informarnos y contarnos un poco todos los trabajos que se están desarrollando desde su dirección general.

El otro día hablando con una señora de Tarazona, matrona de profesión, jubilada ya desde hace bastantes años. Me contaba ella que dos años antes de jubilarse aprobó su plaza de funcionaria. Creo que todos debemos valorar, valorar esta situación. Hoy nos ha hablado usted de la oferta de empleo público del 2019 y del problema que se ha generado en la Administración a lo largo de los años, años y años.

Y hemos llegado a esta situación por dos cuestiones fundamentales, por la falta de previsión y planificación, y por el cierre de las ofertas, de las ofertas de empleo público como consecuencia de las contenciones presupuestarias que se han llevado a cabo a lo largo de estos años de crisis.

A veces las acciones y las decisiones que toma la Administración acaban perjudicando al ciudadano y creo que nos encontramos ante una situación así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ya ha puesto de manifiesto, como ya se ha puesto de manifiesto en esta comisión, estamos a la espera de la sentencia del Tribunal de la Unión Europea. Esta resolución perfectamente puede exigir que se replantee todos los procesos que se está siguiendo de estabilización y un poco un nuevo planteamiento de lo que usted ha explicado aquí.

Destacar y poner en valor el trabajo que han realizado los interinos en Administración, han permitido el avance de la misma y también ha permitido que la Administración pueda seguir prestando servicios a los aragoneses.

Creo que debemos buscar una solución, porque esta cuestión afecta a personas, a personas y a familias enteras. Se debe buscar la mejor solución, tanto para el interés general, como para todas aquellas personas y familias que se encuentran afectadas por esta situación.

Retomando el tema de la oferta de empleo que nos ha explicado usted, el 27 de diciembre leíamos el titular que decía, “la DGA convocará cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos plazas en dos años”.

La puesta en marcha de todas estas convocatorias, como ya nos ha explicado, tanto de la oferta de empleo público como de los procesos de estabilización y de consolidación, supondrá un aumento considerable de la actividad del Instituto Aragonés de Administraciones Públicas.

Al igual que la designación de tribunales para llevar a cabo la selección y todo esto tiene un coste, un coste económico bastante elevado. Le pregunto, señor Ruste, ¿se ha dotado al Instituto Aragonés de Administraciones Públicas de recursos económicos, materiales y personales para poder llevar a cabo la ejecución de estos procesos que usted nos acaba de explicar ahora?

Y todo esto se lo pregunto porque en sucesivos informes, la Cámara de Cuentas viene poniendo de manifiesto un mal endémico de la comunidad autónoma, como es la insuficiencia presupuestaria. Insuficiencia presupuestaria que como vemos en la propia ejecución del presupuesto todos los años a final de año, se llevan a cabo modificaciones de crédito para poder hacer frente al pago de las nóminas de los trabajadores de la Administración.

Este grupo parlamentario presentó una enmienda al presupuesto del 2020, en el que proponíamos incrementar de medios materiales, económicos y personales al Instituto de Administración Pública. Creo que es algo fundamental para que este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

instituto pueda desarrollar y llevar a cabo y conseguir el objetivo principal, que es la reducción del elevado porcentaje de interinidad.

Esa enmienda no fue aceptada por el Gobierno. Tampoco fue aceptada otra que presentamos y que creo que es importante y a lo mejor usted me puede aclarar ahora, es sobre la elaboración de un plan de recursos humanos. En Sanidad sí que tienen Plan de recursos humanos, en la función pública como tal, no sé si eso. Pero sí que le puedo decir que creo que es algo importante de que se elabore, partiendo de la actual coyuntura de la Administración autonómica que está caracterizada por factores como la inminente renovación de efectivos, la transformación digital o su temporalidad.

Se debe crear este plan de recursos humanos, encaminados a crear nuevos empleos, a rejuvenecer plantillas y sobre todo a eliminar desigualdades. Que de lo contrario, se corre el riesgo de tener serias dificultades, dificultades de personal para poder atender adecuadamente las necesidades futuras de los aragoneses.

Este instrumento mejoraría sin duda, la calidad y la prestación de los servicios públicos. Cualquier Administración que aspire a prestar unos servicios con eficiencia y eficacia, unos servicios de calidad, precisa de instrumentos de ordenación y de gestión de los recursos humanos. En su anterior comparecencia, en su primera comparecencia, aquí nos habló de implementar una herramienta informática para todo el tema de la gestión de recursos humanos.

Es cierto que tiene su reflejo presupuestario en el documento presupuestario del 2020. Pero, ¿nos puede informar del grado de implantación de esta misma? Y le comento esto porque consideramos que es necesaria para poder llevar a cabo y que facilite también el desarrollo de todos los procesos que usted nos ha descrito aquí, todos esos procesos que el señor Pérez Anadón nos anunciaba.

Como algún portavoz ha comentado aquí, a mí también me gustaría hablar del tema de la Ley de Función Pública. En el 2015, es cierto que el presidente Javier Lambán ya se comprometió en su discurso de investidura a sacar adelante esta Ley de Función Pública.

El propio consejero de Hacienda, el señor Pérez Anadón también en su primera intervención ante estas Cortes, nos anunció su intención de tramitar la ley para que actualice las condiciones de trabajo de los más de cincuenta y cinco mil empleados, pero en el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón de 2020 no aparece esta ley. Esa es la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le invitamos a ver materializadas todas sus propuestas sobre función pública, hablamos de factor humano para el desarrollo de políticas públicas y deseamos que situaciones como la que he descrito al principio de mi intervención, se den lo menos posible.

Muchas gracias, señor Ruste.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias, señora Sainz.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor del Ruste, por la comparecencia de hoy y efectivamente me uno, pues a los comentarios que ha habido y a algunas de las preguntas que le han planteado previamente otros portavoces.

Creo, realmente durante estos escasos seis meses, ¿no? De Gobierno y de ejercicio del puesto, vemos que ya se ha actuado de manera diligente en uno de los temas que se habían proyectado como prioritarios, ¿no? Desde la consejería. Y desde ese prisma, este grupo parlamentario agradece esa eficacia, ¿no? de este... en ese tiempo.

Desde luego, son innumerables las ocasiones en las que se han formulado, desde los grupos políticos, desde los agentes sociales, aquí en esta comisión, el grado de, digamos, de complejidad, pero al mismo tiempo de necesidad, de acabar con unas situaciones de temporalidad en nuestra Administración pública que no son, ni mucho menos, ajenas a lo que sucede en otro tipo de administraciones en nuestro Estado.

Pero creo que de alguna manera, con estas medidas que actúen como planes de choque, ¿no? Como planes con medidas concretas, como esta oferta de empleo público. Pues estamos en el camino ya iniciado en la anterior legislatura con algunas iniciativas ya en este, en ese sentido.

Pero que se trata de consolidar, como digo, esa senda, ese camino comenzado en la anterior legislatura y que permita de alguna manera pues revertir la situación que otros portavoces ya han manifestado en cuanto a porcentajes de, elevadísimos, ¿no? De temporalidad en nuestra Administración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y esto tiene un objetivo bien, bien claro para el Grupo Socialista y es el, digamos, la importancia que tiene el empleado público, en definitiva, como un actor fundamental dentro de esa prestación de servicios públicos y de esa... Que además tienen que ser servicios públicos de calidad.

Y yo creo que aquí en la Administración pública, como pueda considerarse en cualquier tipo de ámbito privado, de empresa privada, el ambiente laboral pues resumido en cuanto a los necesarios recursos, tanto humanos, materiales, como por supuesto, un empleado público bien formado y bien remunerado, pues lógicamente, inciden en que ese servicio sea de más o de menos calidad, ¿no?

Y yo creo que... lo comentaba anteriormente la portavoz de, creo que ha sido la señora Prades, en cuanto a la necesidad también que tenemos en nuestro territorio de ese empleado público que vertebral, ¿no? De que esos servicios públicos, que necesitan de personal en todo, en el conjunto del territorio. Y que de alguna manera, sirvan pues para luchar contra esos problemas que tenemos de posible desigualdad en cuanto a los territorios, producidos por ese efecto de la despoblación.

Este tipo de ofertas de empleo público, yo creo que, que van en esa línea de conseguir esos objetivos en el medio y en el largo plazo y sin lugar a dudas, que queda mucho trabajo por hacer, como decía el señor Sanz u otros portavoces.

Esta es una situación que procede de que unos tiempos anteriores, en los que seguramente ha habido responsabilidad de todos los agentes políticos implicados y en cuanto a la situación que también se ha comentado en anteriores intervenciones sobre el escenario que se abre, pues el próximo mes de marzo o cuando se lleva a cabo la sentencia de... que venga de Europa.

Ya ve un poco también el entorno en el que nos movemos en este Parlamento, a partir de las declaraciones y de las intervenciones que me han precedido, ¿no? Yo creo que el señor Saz, hablaba de, bueno, de buscar la, el cuadrado y de que la complejidad, pero el... el conjugar, decía el señor Saz, el conjugar, no me salía la expresión exacta, ¿no?

La señora Martínez también hablaba de ese necesario equilibrio entre la búsqueda de, bueno, pues de esos principios de libre competencia. De alguna manera, esos principios que son asumidos en cuanto a su objetividad y en cuanto a su validez en ese tipo de procesos y también el buscar esa respuesta a tantos y tantos también trabajadores que han tenido durante años ese ejercicio de interinidad.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, toca lo más difícil que es lógicamente, adecuar la respuesta de la Administración a ese tipo de sentencias. Pero desde el Grupo Socialista le apoyamos en esa línea emprendida. Nos quedan asuntos también, un poco derivados en cuanto a temas de prevención de riesgos laborales, de seguridad en el trabajo, de temas de conciliación familiar que, como decía algún otro portavoz, serán objeto seguramente de recepción en esa futura ley de la función pública.

Pero, como decía aquel, eso es otra comparecencia y seguramente un reto al que también se tiene que enfrentar esta consejería, de grandes dimensiones.

Por tanto, enhorabuena por esa acción y le apoyamos en estos próximos meses, que trabajo hay, sin lugar a dudas.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

La comparecencia concluye con la intervención del señor director general, para contestar a las cuestiones planteadas por un tiempo máximo de diez minutos, señor director general, señor del Ruste.

*El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR):* Muchas gracias.

Bueno, voy a intentar contestar al alimón a todos ustedes porque creo que todos han ido tocando distintos aspectos del mismo tema.

La primera cuestión que me gustaría que quedara claro, las cifras. Sale una cifra publicada y enseguida nos la creemos. Les voy a dar las cifras reales que dimos al Ministerio de Hacienda a finales de año, de la tasa de temporalidad que tenemos y les voy a explicar por qué no cuadrarán seguramente, con las que ustedes estarán manejando, que son sensiblemente más altas.

De la Administración general estábamos en el 35,90, que es mucho, es muchísimo. De Sanidad, la tasa de temporalidad a final de año era el 12,14%. Y en Educación, el 18,50. ¿Por qué Sanidad y Educación mucho más bajos? Porque van más avanzados en el proceso de consolidación de empleo, simplemente por eso.

¿Y por qué las cifras no cuadran? Porque se están calculando esas cifras a veces de una manera interesada o a veces, pues por, quizá por desconocimiento, no sobre plantillas, sino sobre nómina.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decimos, estamos en Aragón cincuenta y seis mil empleados públicos. No, pagamos cincuenta y seis mil nóminas, que es diferente. Pero si un trabajador fijo coge la baja y es sustituido por uno temporal, ¿esa plaza es fija o es temporal? Yo entiendo que es fija. Sin embargo, la estamos computando a veces en el ámbito de la temporalidad, indebidamente.

Por tanto, las cifras correctas son las que les he dado, que siendo muy importantes, sobre todo en la Administración general que no hemos hecho nada todavía. Esta cifra se reducirá en el momento que lo que les he comentado se ponga en marcha, pues no son a veces tan escandalosas como podría parecer. Por tanto, eso a tener en cuenta.

Segunda cuestión, el proceso de estabilización y antes les decía, vamos a tramitar la estabilización durante todo este año. Es un procedimiento de concurso-oposición, con una fase de oposición que tiene un valor del 60% y una fase de concurso que tiene un valor del 40%.

Fase de oposición con una fórmula matemática para obtener el aprobado, que es una fórmula que intenta garantizar que todas las plazas se cubran y que permite, en la fase de estabilización, pasar hasta tres aprobados por plaza.

Y luego llegamos a la fase de concurso, donde el hecho de haber sido interino, pesa de tal manera que con un desempeño de puesto durante un determinado número de años es suficiente para estar topado.

Por tanto, es una gran ocasión para que el personal interino se pueda estabilizar, utilizando la fase de concurso. Eso sí, pasando la criba de un examen de la fase de oposición.

Tengo que decirles que Aragón en este sentido, es de las comunidades que ha sido más generosa probablemente, porque hay otras que no han puesto fase de concurso o que han puntuado menos la fase de concurso.

Nosotros hemos ido al máximo que se nos autorizaba, al 40%, que es una gran puntuación. Dicho sencillamente, con una nota mínima, es muy posible adquirir la fijeza de la plaza, cuando se compensa con la parte de la fase de concurso y eso es a tener en cuenta.

¿Qué pasaría si esa sentencia de 2019, de marzo, saliera en la peor situación posible? Que es en donde me tengo que poner. Primero, que estaría muy triste, porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se me irían abajo todos los principios que han sostenido mi desempeño como empleado público.

Y segundo que tendríamos que identificar qué personal verdaderamente estaba afectado por ella, porque no es tan fácil, ¿eh? (...) decir, si yo ahora les diera una lista de todos los trabajadores del Gobierno de Aragón interinos, si les dijera, ¿quién, según ustedes, debería adquirir fijeza en su plaza y quién no?

Estoy seguro que nadie de ustedes sería capaz de hacerlo, por muchos motivos. Por ejemplo, cuando uno ocupa una plaza más de tres años porque la plaza tiene un dueño, una reserva de plaza que está dedicado a otra actividad, pero con derecho a reserva, ¿eso es un derecho ya, eso debería generar ya un derecho a adquirir esa fijeza? Es una posibilidad.

Por ejemplo, cuando es, uno es un profesional sanitario de la interinidad en el ámbito médico especialmente y prefiere ser interino a ser fijo, porque siendo interino tiene garantizado puesto en Zaragoza siempre y si es interino se tiene que ir a desarrollar territorio y a vertebrarlo, ¿ese hay que computarlo también? Pues quizá a lo mejor no habría que computarlo.

Cuando el Gobierno de Aragón ha sacado convocatorias de plazas más o menos numerosas, pero las ha sacado y el personal no se ha presentado siquiera a esas plazas estando en un puesto interino, ¿ese también lo contamos como que estamos en una situación de irregularidad? No lo digo con ningún ánimo, sino simplemente trasladarles la dificultad que tendríamos en identificar quién sí y quién no.

Yo quiero pensar que esa sentencia no va decir nada especial fuera de que, para obtener un puesto en propiedad es necesario pasar por un procedimiento de selección. De no ser así, pues tendremos que cambiar todos los criterios, claro.

Y todo esto que les he contado ahora, probablemente, pues no sirva de nada y les tenga que decir, tengo que anular toda las convocatorias, porque tendremos que dar las plazas a los fijos. Pero se lo diré con una cara muy triste, ya se lo digo, porque entenderé que no es justo.

Bueno, pero en cualquier caso, usted preguntaba, señor Saz, sobre si tenemos una meta de porcentajes. Sí, la meta es el 8% de interinidad real, que es casi estructural, porque es la que se va dando cuando, entre la jubilación de unos profesionales y la incorporación de los que le sustituyen y por tanto, sí, es esa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya ha visto que en Sanidad están en el 12,14%, si siguen adelante con lo que les queda, llegar al ocho y probablemente bajar un poquito del ocho, si no hay cambios. En los demás ámbitos tendría que suceder algo parecido. Por tanto, es un objetivo deseable para todos, por supuesto que sí.

Y a propósito de esto, preguntaba usted sobre la planificación de los recursos humanos. Ya le puedo anunciar, sí va a haber un plan de recursos humanos en el Gobierno de Aragón que tiene que tocar todos los temas.

Este es uno de ellos y probablemente no es más el, no es el más importante, aunque tiene muchas consecuencias, porque entiendo que lo más importante para nosotros es ser los mejores prestadores posibles de servicios y darles cuanto más a los ciudadanos. Cómo consigamos eso, pues es secundario, aunque para nosotros ahora es urgente tenerlo resuelto.

Pero tenemos temas como la igualdad, como la prevención de riesgos laborales, que citaba usted, donde hay que... un recorrido todavía por hacer muy importante y en el que ya nos hemos metido, como algo que a mí me parece que es importante.

Ahora estamos recibiendo, la Dirección General de Función Pública, bueno, quizás se la hayan dado ya, una placa como empresa saludable. Bueno, somos una de las veintiocho empresas en Aragón que tienen ese concepto, porque hemos tomado medidas saludables.

Queremos profundizar en las medidas saludables, por ejemplo, en la no pérdida del conocimiento como consecuencia de las bajas de personal o de las jubilaciones. Tenemos personas muy formadas, muy conocedoras de cosas, que se jubilan y hasta al día siguiente al que se jubilan, no hay nadie ahí en ese puesto para poder desempeñar las funciones. Con lo cual, el conocimiento que las personas tienen, ha desaparecido. Vamos a proponer que en ese plan existan medidas para que ese conocimiento no se pierda.

El paso a la Administración electrónica, la posibilidad de introducir de una vez por todas el teletrabajo en algunos de los ámbitos que nosotros tenemos, con la reducción de costes que eso puede suponer de cara al gasto público. Es decir, sí va a haber un plan de recursos humanos y además ambicioso, porque creo que tocamos muchos palos.

¿Respecto a las cuestiones sobre el IAF? Bueno, voy a hacer un pequeño chascarrillo, en el IAF tengo dos plazas sin cubrir y no hay manera de cubrirlas y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quiero cubrirlas con interinos por obvias razones. Primero, cubrimos las plazas que tenemos y luego si es caso, igual metemos a alguno más, ya veremos de dónde lo sacamos. Desde luego, hay que abordar estos procedimientos y eso requiere un gran esfuerzo.

Pero también es cierta una cosa, hemos hecho una experiencia de la que estoy gratísimamente sorprendido. Nadie quiere ser tribunales de oposición en el Gobierno de Aragón, eso es lo que a mí me contaron.

Hemos puesto un anuncio en la página web, llevamos más de trescientas solicitudes para ser tribunal. Igual resulta que no les habíamos preguntado a los empleados si querían ser o no. Y el que los empleados de otros ámbitos colaboren a nosotros nos descarga de una parte del trabajo y nos permite gestionar mejor. Pero habrá que poner los recursos que sean menester sacándolos de otro ámbito de la estructura o de donde podamos, evidentemente.

Y ya, finalmente, la Ley de Función Pública, ya por... Pues hombre, por lo que, a mi toca, este año no, que ya tengo muchos deberes. Pero sí me gustaría poder abordarla. Creo que es un deber que tenemos todos, creo que se estuvo a punto y yo no estaba entonces, pero se estuvo punto de aprobar y que se quedó ahí casi, casi por minutos. Estaría muy bien que en esta legislatura pudiéramos sacar adelante la Ley de Función Pública de Aragón no solo porque la necesitamos, también porque la necesitan otras administraciones que no es el Gobierno de Aragón. La local, singularmente, y que está esperando a ver si nos decidimos a sacarla para poder utilizarla.

Mientras tanto -y algo les comenté en la primera comparecencia- pues evidentemente vamos a sacar normativa, que es más fácil para nosotros, que es más rápida, los decretos de los que les he hablado antes.

Y respecto a la herramienta informática, sí hay presupuesto, está en proceso de adjudicación, se va a implementar a lo largo del mes de septiembre-octubre. Porque el objetivo es que -también lo preguntaba el señor Saz- a partir del 1 de abril haya concurso de traslados abierto y permanente. Y, por tanto, plaza que se queda disponible en el plazo de un mes, tiene que ofertarse. Eso impedirá que haya comisiones de servicio de larga duración, que haya interinidad de larga duración, salvo en puestos que nadie desee, que serán los que se nos vayan quedando. Cuanto mejor cuadremos la oferta con la realidad, menos puestos de esos nos quedarán.

Pues por mi parte, nada más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias por su atención.

*El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN):* Muchas gracias, señor director general. Gracias por la comparecencia ante esta comisión.

Si no hay inconveniente, pasamos al último punto, ruegos y preguntas. ¿No hay? Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar que la despedida del señor director general, se levanta la sesión. Buenos días. *[Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.]*